

AYUNTAMIENTO

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. org80244 LA PALMA

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

DE CUNTA EA SESIÓN Extraordinaria y urgente CELEBRADA POR F GOBIERNO LOCAL MINUTA DE ACTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024. JUNTA DE

PRESIDE:

VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

ASISTEN:

ALVARO JAVIER PAGES CARDENAS MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS MARLENE GONZALEZ ALMEIDA IDAIRA PEREZ DOMINGUEZ

- 1/105

FALTAS DE ASISTENCIA:

JOSE JAVIER PEREZ LLAMAS RUBENS DIAZ LEAL

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

sesión extraordinaria previa convocatoria octubre de 2024, celebrar al objeto de de 31 se reúne la JUNTA DE GOBIERNO, æ Aridane, de de reuniones de Los Llanos hechas en forma legal, primera convocatoria. Sala citaciones la urgente en En

> >

Preside la sesión, Víctor Manuel González Hernández, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto

Borno, Ayuntamento in Los Lleinos de Andare e CEF 2/3802-4005 • Plaza de España SFN, C.P. 38760. Los Lleinos de Andare. La Palma • Thro.: 922 460 111 • Fax: 922 465 764



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



LA PALMA

Expediente No: Fecha Sesión: 31/10/2024 2024003919

minutos, y de conformidad con Convocada la sesión para las 11:30 horas, el Orden del Dia, rod 000 examinan los siguientes asuntos: la Presidencia se declara abierta siendo las horas 4

DECLARACIÓN H URGENCIA DE F SESION

La convocatoria de la sesión viene motivada por la urgencia de Los asuntos Q) tratra

favorable de los miembros No suscitándose corporativos debate sobre presentes. dicho asunto, La urgencia de La sesión es declarada por unanimidad

LICENCIA DE OBRA MAYOR (EXPEDIENTE 2023-4494)

SOSA, SITA EN AVDA. LICENCIA MUNICIPAL DE CARLOS FRANCISCO LORENZO NAVARRO Nº 29-REF. CATASTRAL 5334137BS1753S0006FO OBRAS PARA MODIFICADO DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA REFORMA DE VIVIENDA, A SOLICITUD DE JORGE CAMACHO

5334137BS1753S0006FO reforma de vivienda, Visto expediente g Nº 2023004494, solicitud de U. relativo a licencia municipal de Jorge Camacho Sosa, sita en Avda. obra para modificado Carlos Francisco qe Lorenzo Navarro licencia municipal de n 29-ref obras para catastral

ANTECEDENTES

- 29-ref. catastral 5334137BS1753S0006FO, para Vista la solicitud presentada por D. modificado de licencia municipal de de este término municipal. Jorge Camacho obras para reforma Sosa, con D.N.I. de vivienda, 42.191.346 a ubicar P. en Avda. en La Carlos que solicita licencia municipal Francisco Lorenzo Navarro n de
- 5334137BS1753S0006FO. Camacho Resultando licencia que municipal de por acuerdo de obras La para reforma de Junta de Gobierno Local celebrada para reforma de vivienda, sita en Avda, Carlos e1 día 18 de diciembre de 2023, Francisco Lorenzo Navarro 86 concedió a o nº 29-ref catastral U Jorge
- que se trata de un error inicial. Resultando que se en ha el cuadro de superficies del estado reformado que emitido informe favorable por la Oficina Técnica fue presentado de manera Municipal de fecha 7 de incompleta octubre de 2024, en la la documentación especificando





AYUNTAMIENTO

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. or380244

e No; 2024003919	ión: 31/10/2024
oediente	echa Sesión

para las obras 2024 emitido informe favorable por los Servicios Jurídicos de fecha 14 de octubre de ha 86 Resultando que LA PALMA reseñadas .

SE DESTINARA: FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE

del La vivienda final proviene de dos viviendas en la planta 2 en la Calle Vizconde Buen Paso 1. La puerta izquierda con una superficie de 115 m2 y la puerta derecha con superficie de 57 m2. Ambas se ubican hacia el exterior e interior.

diferentes con los para responder servicios para el correcto funcionamiento del edificio. Las infraestructuras existentes son suficientes,

Puerta derecha 5334137BS1753S0005DI

pertenece se encuentra en Buen Paso 1, una calle de calle peatonal Diaz Fimienta. La fachada haciendo esquina realiza una curva La vivienda de trabajo se encuentra en la calle Vizconde del que La edificación a la tráfico rodado y bulevar en su centro. Puerta izquierda 5334137BS1753S0006FO para adaptarse al cambio de calle. escuina

memoria del proyecto contempla: Ľa

planteamiento del proyecto consiste en la reforma de acabados y modificación de algún tabique para la obtención de 3 viviendas vez de dos en

Atendiendo a ello se propone la menor intervención sobre la configuración existente para optimizar la obra en recursos y tiempo, sin por el promotor. solicitados de partida solución funcional de la propuesta se adapta al programa de necesidades y condicionantes dejar de lado la mejora de los acabados y condiciones de habitabilidad del proyecto. La

de manera que no interfiera sobre lo ya existente. Unicamente se realiza una apertura nueva que de conexión a la vivienda 2, posteriormente descrita y definida en las planimetrías. Los accesos se resuelven desde las puertas de entrada actuales de la zona común,

distribuciones las COMO ası habitabilidad de condicionantes coherentes en base a lo existente. Por lo que se pronopne la distribución 3 viviendas los La vivienda uno con orientación oeste es la más grande de todas, con de necesidades está compuesto por cumplir El programa

La vivienda dos similar a la tres está compuesta por un espacio recibidor de salón, comedor y cocina, unida con una habitación con como un salón comedor y una cocina independiente. compuesta por dos habitaciones dobles y un baño completo, así baño incorporado.

La vivienda tres a diferencia a la dos tiene el baño independiente y la habitación mucho mayor. Compuesta por un espacio de salón comedor, cocina, baño independiente y habitación doble.

Express Avartamento de Los Lianos de Aridane - CIP. P3802400F + P3802400F + Paza de España SW. C.P. 38790. Los Llanos de Aridane. La Asima + Trino. 922 460 111 + Fex. 922 461 264

uso característico del edificio es el Residencial



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
NREL 1. 00580244
LA PALMA

31/10/2024	Fecha Sesión:
2024003919	Expediente No:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:
- Los artículos 330, 331 y 339 a 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios
- El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

ordenación urbanística aplicable. expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con La

5334137BS1753S0006FO, de este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes: licencia municipal de obras La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros, para reforma de vivienda, Q1 ubicar en Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro nº 29-ref. catastral conceder a D. Jorge Camacho Sosa, con D.N.I. 42.191.346 P.

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

ESTADO ACTUAL

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Sucmo, Avundamento de Los Libros de Andare - CIF 173802400F + Plaza de Esceña S/N. C.P. 38760. Los Lianos de Andare. La Palma • Thio.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 364

2024003919 31/10/2024

Expediente No: Fecha Sesión:

AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE NREL orgeome

LA PALMA

ESTADO ACTUAL

VIVIENDA 1	
Quarto de estar + cocins 1	17,06 mg
Barlo 1	4,38 m2
Habitación 1	12,06 mg
Cocina	DH 95'8
Habitación 2	14,15 mg
Habitación 3	14,08 m2
Baho 2	7.87 mg
Distribuidones	3,93 m2
Terraza	9,18 m2
TOTAL superficie útil	\$2,71 mg
TOTAL superficie construida	109.43 m

1,01 m2 Barlo Barlo Clathbudor Clathbudor TOTAL superficio úili 48,13 m2 48,13 m2		+ opcina 16,87 m2		
TOTAL supernee offi			Cuarto de setor + cocina Desparas Barlo Otablescho	e coccina

	nstrukós	T from		
TOTAL superficie of	TOTAL superficie construi	ALMACEN GENERAL (VI	Construida	

Construids	TOTALES	Othes	1000

185,64 m2 145,84 m2

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 Comprobaci'on~CSV:~https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6~.





186,62 mg

Par 10's

Par 10

LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO de



	LA PALI
	MA
NI STA	
8	
3	
VWI-O-	

10,17 m2 7,84 m2 12,86 m2 12,86 m2 14,88 m2 22,21 m2 3,66 m2 4,65 m2 76,18 m2

31/10/2024	Fecha Sesión:
2024003919	Expediente No:

31/10/2024	Fecha Sesión:
2024003919	Expediente No:

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 Comprobaci'on~CSV:~https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6~.



AYUNTAMIENTO de LOS LIANOS DE ARIDANE NREL orjeone

2024003919	31/10/2024
Expediente Nº:	Fecha Sesión:

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

la obstante, 011 suficiente una duración de la obra de unos DOCE MESES, plazos distintos dirección técnica de la obra podrá definir y justificar unos se estima Vista la documentación aportada,

PRESUPUESTO:

SIETE × Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TREINTA la cantidad de ø Material asciende (39.937,99 €) EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS Ejecución El Presupuesto de

CONDICIONES ESPECIALES:

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para técnicos No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios beneficiario al ejecutar excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el

municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR;

inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de todo ello sin perjuicio de: correspondiente Licencia de Obras,

modelo establecido grúa. con el implantación de Obra Cartel lugar visible el su caso, para la deberá colocarse en en La obtención de la Licencia Municipal de instalación, Durante la realización de las obras, la Oficina Técnica. DOL

a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos × interesado al presente acuerdo Notificar el

3. LICENCIA DE OBRA MAYOR (EXPEDIENTE 2024-10988)

Examp. Ayustamento de Las Lilenas de Antaros - Clin 238024-006 • Flora de España S/N. C.P. 38750. Los Lilenas de Andaro. Las Salma • Tinos : 922 460 111 • Fax.: 922 461 111 • Fax.: 922 461 111



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

LA PALMA



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

en su

Expediente No: Fecha Sesión: 31/10/2024 2024003919

C/ Cruz Roja-Puerto de Naos, adecuacion con la finalidad del cambio de uso de local comercial Visto el expediente Nº 2024010988, relativo a licencia municipal de obras para división y reforma de local comercial ref. catastral 5455203BS1655N0001HW, en este término municipal. a dos viviendas, a solicitud de D. Juan Ramón Pérez Martín, al efecto Sito de

ANTECEDENTES

dos viviendas, sito en obras para Vista la solicitud presentada por D. división × reforma de C/ Cruz Roja-Puerto de Naos, ref. catastral 5455203BS1655N0001HW, local comercial al efecto Juan Ramón Pérez Martín, con D.N.I. de ns adecuación con la finalidad del cambio de uso de local comercial 42.174.785 en este término municipal. F, solicitando licencia municipal de p

Estratégica, Resultando que se ha Vivienda, Reconstrucción, informado favorablemente celebrada e. día 125 por la Comisión Informativa de Ordenación Territorio, Planificación de octubre de 2024. Económica

th (D URBANO. hace constar que Resultando que 61 se han emitido terreno donde 00 informes actua, favorables de acuerdo por al la Oficina Técnica Municipal y por Planeamiento Urbanistico vigente, los Servicios Jurídicos, tiene una Clasificación en el que de SUELO

FINALIDAD DE LA ACTUACION Y USO AL QUE SE DESTINARA

parte de un local que comparte la planta más baja de un edificio de viviendas

necesarias, El local edificio, y diferencian se encuentra actualmente se encuentra desocupado y en desuso previa adaptación y separación, para desarrollar un espacio dos espacios, de aseos que contiene dos espacios un espacio principal totalmente diáfano, de lavabo e las viviendas inodoro. El proyectadas con sendos Local cuenta accesos desde con el acopie a Vias a las gue instalaciones da 0

Viviendas resultantes:

COL ventilacion posible. Los condicionantes y requisitos que han servido de premisa para este proyecto son: A petición del Promotor, hacer un cambio de uso de local a vivienda/s, de forma o la normativa de habitabilidad preceptiva, contara/n con un acceso cómodo y estancias principales forma que la/s viviendas con resultantes, 0 maximo además de iluminación cumplix 4

descripción: local descrito 0 viario que en se el párrafo anterior se corresponden con los gos divide en dos partes dando lugar a dos viviendas completas, con accesos independientes accesos con SOT que actualmente cuenta 61 local de origen, 4 con siguiente

Escino, Ayurtamiento de Los Clanos de Andone - GF: P1802400" - Plaza de Escolfo SM: E.P. 18760. Los Clanos de Addana-La Faina - Tino - 922 - 460 311 - Fier - 922 - 461 284

Vivienda A

- 8/105 -

Firmado por:



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. org80144

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

LA PALMA

cuenta con estar-comedor-cocina, Delfin, Sus linderos son: el Paseo Del de una planta, con una superficie útil de 57,52 m2 y acceso desde trastero y un baño. dormitorio doble, un dormitorio sencillo, distribuidor, Norte: Usos comunes de la misma edificación Vivienda un

Este: Vivienda B (de nueva creación)

Oeste: Edificación colindante. Sur: Paseo Del Delfin.

corresponde una cuota de participación del 10,019 PG PT

Vivienda B

Sus Pe un espacio exterior cubierto, desde la Avenida baño. un distribuidor, trastero y sencillo, a través de un dormitorio y acceso, doble, dormitorio de 55,92 m2 Vivienda de una planta, con una superficie útil 2 estar-comedorcocina, cuenta con Cruz Roja, La Cruz Roja, linderos son:

Norte: Usos comunes de la misma edificación

Este: Avenida De La Cruz Roja.

Sur: Paseo Del Delfin,

corresponde una cuota de participación del 10,166 Oeste: Vivienda A (de nueva creación) Uso residencial vivienda

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

del Suelo y de los Espacios Naturales concesión de licencia urbanística es la siguiente: de 13 de julio, 4/2017, Ley de el procedimiento a 348 de la 339 La Legislación aplicable en - Los artículos 330, 331 y

de

de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local N de de la Ley 7/1985, artículo 21.1.q) E Canarias

es la licencia pretendida due > aplicable Legislación la en establecida conforme con la ordenación urbanística aplicable. la tramitación seguido expediente ha 田

unanimidad de sus miembros: La Junta de Gobierno, acuerda por con D.N.I. 42.174.785 F, licencia municipal de obras para división y reforma de local comercial al efecto de su adecuación con la finalidad del cambio de uso de local comercial a dos viviendas, sito en C/ Cruz en este término municipal, conforme a las circunstancias siguientes: de un local que comparte la planta más baja de un edificio de viviendas. Juan Ramón Pérez Martín, Roja-Puerto de Naos, ref. catastral 5455203BS1655N0001HW, PRIMERO. - Conceder a D. Se parte

Excrite, Avantamiento de Los Larces de Antane - CDF 198024406 e Plaza de España S/N, C.P. 38760, Los Larces de Andane, La Paine e 7tho., 922 460 111 e Fax.; 922 461 264





Expediente No: Fecha Sesión: 31/10/2024 2024003919

necesarias, previa adaptación y separación, para desarrollar edificio, y un espacio de aseos que contiene El local se encuentra actualmente se encuentra desocupado y en desuso diferencian dos espacios, un espacio principal totalmente diáfano, con sendos accesos desde las vías a las que contiene dos espacios de lavabo e inodoro. El local cuenta con el acople a las viviendas proyectadas. las que instalaciones da frente el

Viviendas resultantes:

Los condicionantes y requisitos que han servido de premisa para este proyecto son:

ventilación posible. A petición del Promotor, la normativa de habitabilidad preceptiva, contara/n con un acceso cómodo y estancias principales hacer un cambio de uso de local a vivienda/s, de forma que la/s viviendas resultantes, además con el máximo de iluminación de cumplir

desde el local descrito en el párrafo anterior se viario que 80 corresponden COL TOS dos divide en dos partes accesos con los que actualmente cuenta el dando lugar a dos viviendas Tocal completas, de origen, y con accesos independientes COL la siguiente

Vivienda A

un dormitorio doble, un dormitorio sencillo, distribuidor, Vivienda de una planta, Norte: Usos comunes de la misma edificación. con una superficie útil de 57,52 m2 y acceso trastero y un desde baño. el Paseo Del Sus linderos son: Delfin, cuenta con estar-comedor-cocina,

Este: Vivienda B (de nueva creación).

Sur: Paseo Del Delfin

Oeste: Edificación colindante.

corresponde una cuota de participación del 10,019

linderos son: Cruz Roja, Vivienda de una planta, cuenta con estar-comedorcocina, con una superficie útil L de 55,92 m2 dormitorio doble, y acceso, un a través de dormitorio sencillo, un espacio exterior cubierto, desde la Avenida De distributdor, trastero y un bano. Sus

Norte: Usos comunes de la misma edificación.

Este: Avenida De La Cruz Roja.

Sur: Paseo Del Delfin.

Oeste: Vivienda A (de nueva creación).

corresponde una cuota de participación del 10,166

Uso residencial vivienda

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS. -

VEINTIOCHO CENTIMOS (84.592,28). Presupuesto de Ejecución Material asciende р la cantidad de OCHENTA K CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS

Exempli Ayunfarmiermo de Los Clainds de Andone - CIF: 93802-909 • Plaza de España S/N. C.P.:38760. Los Llands de Andone. La Palma + Thro.: 972 450 111 • Fax.: 972 461 264

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

CON





AYUNTAMIENTO

de

LOS LLANOS DE ARIDANE

NR.E.L. 0380244

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión: unos 24 MESES.

LAPALMA	ALMA					
PLAZO D	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	BRAS				
Vista la	Vista la documentación aportada, se estima suficiente una duraciónde la obra de u	da, se estin	na suficient	e una duració	onde la obra de	-
SUPERFI	SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:	IN:				
ZONA	ESTANCIA	SUP. ÚTIL	SUP. ÚTIL EXT.	SUP. CONSTR.	SUP. CONSTR. COMP. TOTAL	
VIVIENDA A						
Interior	Acceso	3,96 m²		70,04 m²		
	Estar-comedor-cocina Distribuidor	22,42 m ²				
	Trastero					
	Dormitorio 1	13,93 m²				
	Baño	5,61 m ²				
	Dormitorio 2	7,66 m²				
	TOTAL	57,52 m ²				
Exterior	Exterior		0,00 m²			
	TOTAL	57,52 m ²	0,00 m²	70,04 m ²	70,04 m ²	
ZONA	ESTANCIA	SUP, ÜTIL	SUP. ÚTIL EXT.	SUP, CONSTR.	SUP. CONSTR. COMP. TOTAL	
VIVIENDA B						
Interior	Acceso	2,97 m ²		71,06 m ²		

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 .



Expediente No: Fecha Sesión: 31/10/2024 2024003919

LA PALMA

	rior							
TOTAL	Exterior	TOTAL	Dormitorio 2	Baño	Dormitorio 1	Trastero	Distribuidor	Estar-comedor-cocina
55,92 m ²		55,92	8,53	3,83	13,79	2,52	3,02	07,17
m²		m²	m ²	m2	m²	m ²	m ²	m
7,52	7,52							
m,	mz							
71,06 m ²								
m2								

CONDICIONES ESPECIALES:

Exter

disminuir la responsabilidad civil o penal Esta licencia se concede salvo el en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar. derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir 0

71,06

П,

comprobar las posibles infracciones urbanisticas. alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para

CONDICIONES DE CARACTER PARTICULAR:

Licencia de Obras, início de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá todo ello sin perjuicio de: condicionarse 2 La aprobación de la correspondiente

- La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal
- Entrega del acta de repainteo con el V.B. del Técnico responsable.
- VIA. organización de obra o las que se puedan referir en materia de La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, Seguridad y Salud o, en su caso, para la implantación en ns caso, de cualquier otro de la grúa y tipo de demás ocupación elementos de de
- La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de elementos de organización de obra-
- Oficina Técnica. Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible 61 Cartel de Obra con 0 modelo establecido por La

Euchio, Ayuntamiento de Los Llanos de Anderie - CIF: 93802400F • Plaza de España S.N. C.F. 28760. Los Llanos de Anderie La Palma • Tino; 1922 490 111 • Fisx., 922 461 264

No se podrán realizar obras que no estén amparadas en esta licencia.





AYUNTAMIENTO de LOS LIANOS DE ARIDANE NREL, engoade

Expediente No: 2024003919
Fecha Sesión: 31/10/2024

solidez y buen Se advierte de la necesidad y obligatoriedad de contar con la asitencia técnica pertinente para asegurar su

realizándose conforme a las normas de buena construcción - Las obras se ejecutarán por personal cualificado,

respetando las de protección adecuados, en cuenta las condiciones de seguridad, dotando a la obra de los elementos instalaciones existentes en la zona Se tendrán

debiendo cumplir con lo que determina el R.d. - No obstante, tanto en el transcurso de las obras como una vez finalizadas las mismas, los materiales sobrantes o retirados, 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. de todo el resto del entorno, retirada de los mismos y la limpieza será obligatoria la

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento. Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

Occumento firmado digitalmente,

4. LICENCIA DE OBRA MAYOR AFECTADO ERUPCIÓN VOLCÁNICA (EXP. 2024-6732)

vivienda unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción volcánica a solicitud de D. JOSE ARLEY BARRETO RODRIGUEZ, provista de D.N.I. 42.143.405 E, a ubicar en Camino El Grillo, ref. catastral 38024A014003060000KQ, en este término Visto el expediente Nº 2024006732, relativo a licencia municipal de obra y segregación con proyecto básico, para construcción municipal

ANTECEDENTES

- solicitando licencia municipal obra y segregación para construcción de vivienda unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción con D.N.I. 42,143,405 E, en este término municipal. ref. catastral 38024A014003060000KQ, Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ARLEY BARRETO RODRÍGUEZ, Grillo, volcánica a ubicar en de
- Comisión Informativa de Ordenación Territorio, Planificación Económica en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024. se ha informado favorablemente por la Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, due Resultando
- de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene una Clasificación Servicios Jurídicos, se han emitido informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por los con tratamiento de SUELO RÚSTICO COMÚN se actúa, terreno donde URBANIZABLE NO PROGRAMADO CONDICIONADO, Resultando que constar que el hace

Excross Avuntarriserto de Las Langa de Arcidere - CIP; 92802400F - Maza de España S7N, C.P. 18760. Los Lieros de Andare. La Palma - Thou: 922 460 111 - Fax.: 922 460 115 - Fax: 922 460

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARÁ:



aspecto





Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

CONSTRUIR LA EDIFICACIÓN, Aridane, provincia de S/C El proyecto tiene por objeto la construcción de una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y SEGREGACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE VA de Tenerife. PARA AFECTADO POR LA ERUPCION VOLCÁNICA DE LOS LLANOS DE ARIDANE, situado en el municipio de Los Llanos de

DOCUMENTO DE PROPIEDAD

JAVIER BRITO RODRÍGUEZ, de la finca que por el título se dirá. Acta de conclusión de expediente de rectificación de la descripción, Doña REMEDIOS CONCEPCION BRITO es titular, por mitades e iguales partes indivisas del pleno dominio junto con su hermano Don JOSE

de fecha 14.03.2023 ante el notario don Pablo Otero Afonso. superficie y linderos de finca registral (art. 201 LH).

DESCRIPCION

novecientos cuarenta y cinco metros 38024A014003060000KQ. Y linda: Rústica: Trozo norte, parcela 305 del polígono 14 a nombre de de terreno situado en el término municipal cuadrados (1.945 m²). Se Néstor Manuel fuentes Pérez y parcela 308 del polígono m2). corresponde con la de Los Llanos de parcela 306 del poligono catastral 14, de 14 a con referencia Martelas, nombre de Florcelita catastral mide

sur, camino El Brito fuentes; la parcela 856 del polígono 14 Grillo, que la separa de a nombre del parcela 297 del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane; polígono 14 a nombre de Rolf Reinhold Bauder K Hannelore

este, Camino El Grillo, que la separa de la parcela 857 y oeste, parcela 305 del polígono 14 a nombre de Néstor Manuel Fuentes Pérez. del polígono 14 a nombre de Fabio Gómez Armas

decimetros cuadrados, y útil de la misma existe una la zona maritimo terrestre. VIVIENDA de cuarenta y nueve metros, nna planta de altura, ochenta y ocho decimetros cuadrados. con una superficie construida de cincuenta × ocho metros, catorce

INSCRIPCION

número 10857, to CP inscripción encuentra ليا ه inscrita en e. Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1383, libro 281, folio 46, fince

SUPERFICIE

la descripción que 00 hace, en La documentación presentada, La finca matriz, tiene una superficie de 1.945 mz

INFORMACION CATASTRAL

La finca matriz planteada se corresponde con la parcela 306 del polígono 14, con referencia catastral 38024A014003060000KQ

Ayuntamento de Los Cienos de Andane - CIF: P3802400F + Piluo de España S/N. C.P. 18760. Los Cianos de Andane. La Partia + Tino: 322 460 111 + Fax: 322 461 265

SUPERFICIE DE LA FINCA MEDICION REALIZADA



y Maria

Remedios

Baueder, Simón Diaz;

4

Firmado por:



Firmado por:

LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

LAPALMA

Superficie total de la finca matriz: 1.945,40 m2.

Clasificada/categorizada según el PGOU y la normativa de aplicación, en su totalidad, como Suelo Rústico Común. Zonificación s/PIOL en su totalidad en C2.2. Interés Agropecuario AIG.

Se

objeto de este informe,

y contrastada

la misma representada

de la

ha realizado medición y georeferenciación

la superficie adoptada para

tiene que,

000

electrónica del catastro,

descrita se de lo que

finca matriz

13 Para segregación propuesta

con la sede

Informe de validación gráfica IVGa según CSV E8QZTD2PFFV526XD

SUPERFICIE DE LA FINCA ADOPTADA

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6

Estudiada la documentación presentada y contrastada con la sede electrónica del catastro, se tiene que:

para la segregación propuesta objeto de este informe es de 1.945,40 m², que viene a coincidir segregación que refiere de la superficie adoptada documento de propuesta con los datos del De esta forma,

PROPUESTA DE SEGREGACION Y AGRUPACION

cuenta la clasificación la finca descrita, teniendo en nueva configuración parcelaria a partir de de forma que se segrega resultando como sigue: Se plantea ahora una categorización del suelo,

parcela con una superficie de 45,50 m², que se encuentra clasificada y categorizada de que, en ningún caso, se trata de generar una finca independiente sino de la vía, y dar así cumplimiento al requerimiento vivienda por los efectos del volcán Tajogaite Se segrega esta parcela para su cesión a viario público, como ensanche sección de vía pública a los efectos de los proyectos de reconstrucción de Esa propuesta de segregación se hace bajo la condición como SUELO RÚSTICO COMÚN Sin Subcategorizar - SRCss. para ampliación del sistema viario local colindante. una de la Finca Matriz descrita, Se SEGREGA

Linderos resultantes de la finca a SEGREGAR:

- Norte: Parcela que se segrega de 955,80 m2.
- Sur y Este: Via/Camino de situación (prolongación camino El Grillo), identificado con la referencia catastral 38024A01400856 con
 - titularidad Municipal de la que formará parte esta porción a segregar como ensanche del mismo Oeste: Resto de matriz catastral, que mantendrá su ref. 38024A01400306

encuentra 80 parcela esta 1 1 superficie de 955,80 una con clasificada/categorizada como SUELO RÚSTICO COMÚN Sin Subcategorizar - SRCss parcela una conformar para sedreda, parcela que se La SEGREGA Se

Sormo. Avuntamento de Los Lièros de Andare - CTF: P3802400F + Plaza de Españo S/N. C.P. 38760, Los Lianos de Andare. La Paine e Thos. 922 460 111 + Pax. 922 461 264

Linderos resultantes de la finca a AGRUPAR





LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380244

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

LA PALMA

- **Norte**: Parcela con referencia catastral 38024A01400308 s/título a nombre de Florcelita Brito Fuentes
- Este: Porción que se segrega en este expediente de 45,50 m² para el ensanche de Via/Camino de situación (prolongación
- Oeste: Resto de matriz que se describe en este doc. camino El Grillo), identificado con la referencia catastral en el apartado 3.4, que mantendrá 38024A01400856 con titularidad Municipal. su referencia catastral 38024A01400306
- Resulta como RESTO DE FINCA MATRIZ, encuentra clasificada y categorizada como SUELO RÚSTICO COMÚN Sin Subcategorizar - SRCss. a partir de las segregaciones propuestas, se conforma COL una superficie de 944,10 m2. que 80

Linderos resultantes de este RESTO DE FINCA MATRIZ:

- catastral 38024A01400305 S/título a nombre de Néstor Manuel Fuentes Pérez Norte: Parcela con referencia catastral 38024A01400308 S/título a nombre de Florcelita Brito Fuentes; y parcela con referencia
- Sur: Via/Camino de situación Nestor Manuel Fuentes Perez. situacion titularidad Municipal, (prolongacion asi como Camino (prolongación El Grillo); y parte de parcela la porción que se camino E segrega en Grillo), este expediente con referencia identificado con la referencia catastral 38024A01400856 catastral 38024A01400305 s/título a con 45,50 m² para el ensanche del nombre camino de
- Este: volcán Tajogaite. parcela que 0 segrega en este expediente con 955, 80 m2, 81 objeto de reconstrucción de vivienda afectada por 0
- Con parcela con ref. 38024A01400305 S/título a nombre de Néstor Manuel Fuentes Pérez.

indicadas de propuesta segregación y agrupación. de segregación, se ha georreferenciado COL los correspondientes listados de los vértices que componen las parcelas

CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

ANTECEDENTES:

La vivienda objeto del presente proyecto se destina a uso residencial, todas sus dependencias permiten la realización de La función

condicionantes y requisitos que han servido de premisa para este proyecto son: lo establecido en la normativa de aplicación, to (D ha proyectado una edificación de vivienda de l altura sobre rasante

- REGULACION DE PARAMETROS URBANISTICOS EN APLICACION DEL DECRETO LEY 1/2022 con sus respectivos retiros según la
- vivienda es exterior, dando a viario público.
- lavadero-trastero con salida al exterior, VIVIEDGA, con la siguiente caracteristica, Acceso exterior techada la vivienda donde 50 está compuesta de dos dormitorios un baño completo. accede al lateral por la parte estar-comedor, La cocina es cerrada con acceso directo
- 20° respectiva-mente y el segundo nivel La planta cubierta es inclinada con dos niveles. El a una sola agua con una pendiente del 14 % con Angulo 8º primer nivel son dos aguas con una pendiente minima 29 de. y 37 % con Angulo 17

Ayuntamiento de Los Llanos de Aydane - CIF- P3882480F • Paza de España SN. C.P. 35760. Los Llanos de Aydane. La Palma • Timo: 922 460 111 • Fay: 922 461 269

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

a l



2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

LAPALMA

AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. orgBoz44

Consideraciones de durabilidad:

de caso en La vivienda se proyecta para cumplir los requisitos esenciales de resistencia mecánica y estabilidad, seguridad

de ha que el usuario el años, período en 50 de incendio, higiene, salud y medio ambiente y seguridad de uso. El cumplimiento de tales requisitos se prevé satisfacer durante la vida útil acreditar el mantenimiento cuyo manual forma parte del libro del edificio.

Aspectos formales:

transitable .El edificio tiene una terraza cubierta rectangular que marca el acceso principal por el lado oeste. En la zona exterior de la vivienda se diseño una acera perimetal que sirve para proteccion y manteniento de la misma. El presente proyecto desarrolla un edificio de forma retangular en su planta orientada su lado mas largo norte-sur. En base a los condicionantes y requisitos antes mencionados el edificio posee los siguientes aspectos formales: Vivienda unifamilar de una planta y dos cubiertas. La primera cubierta en forma de "L" a dos aguas con una pendiente mínima 29 %. y 37 % con Angulo 17° y 20° respectivamente y la segunda cubierta es a una sola agua con una pendiente minima del 14 % con un angulo de 8 º.La cubierta es no forma de "L" a dos aguas con una pendiente mínima 29 %. y 37

El garaje es exterior con una capacidad de 2 vehículos.

El uso característico de la edificación es el residencial

5m a vía pública y 3m a lind. >3m a lindero y >5m a vía pública Se garantiza acceso desde camino público, con un ancho de >3m La de los inm. sustituidos Vivivenda unif: 93,24 m2 Total m2 const. 93,24 <30% de la parcela. 1 planta <4m. 955,80 m² PROYECTO La del inmueble sustituido: Se debe garantizar acceso desde camino público, con Fotal m2 constr: 148,81 m2 Vivienda unif: 148,81 m2 un ancho minimo de 3m 30% de la parcela. 1 planta <4m. NORMATIVA ADIFICABILIDAD PARCELA MÍNIMA FRENTE MÍNIMO RETRANQUEOS PARÁMETRO OCUPACIÓN A VIARIO ALTURA MAXIMA

FONDO MÁXIMO SDIFICABLE SOM.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Excrete Ayuntaments de Los Llanos de Andane - CPF 93802-900F - Plaza de España S/N, C.P. 36/96. Los Lanos de Andane, La Palna « Thro. : 922 46/3 264 165 264





LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

Expediente No: Fecha Sesión: 31/10/2024 2024003919

- reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en Decreto Ley 1/2022, por 61 que se adoptan medidas urgentes la isla en de La materia urbanistica Palma K económica para la construcción
- Decreto reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en Ley 1/2022, Decreto Ley 2/2022, de 20 de enero, de 10 de por el que se adoptan medidas febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias urgentes la isla de en materia urbanistica La Palma excepcionales × económica para la construccion en la isla de La Palma, 0
- 2 60 Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Propuesta de Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación adoptan medidas urgentes 119 materia urbanistica publicado en 4 economica para 61 La construcción 0 reconstrucción 16 de de viviendas del Decreto de 2022 habituales 1/2022 por

BOP

S/C de

Tenerife nº

32,

de

miércoles

marzo

afectados por la erupción en la isla de La

Palma,

- de la isla de la Palma, Decreto Ley 9/2023 de tras la erupción 18 de diciembre, volcánica de Cumbre Vieja. de medidas en materia territorial y urbanistica para la recuperación economica K social
- Naturales de Canarias De aplicación supletoria, los articulos 339, 341, 346 4 347 de 1a Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo K de Tos Espacios
- ordenación urbanística expediente ha seguido aplicable. La tramitación establecida 65 La Legislación aplicable K que La licencia pretendida 0 conforme

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de ans miembros:

Camino El Grillo, ref. catastrál 38024A014003060000KQ, en este término municipal, construcción PRIMERO .- Conceder a de vivienda unifamiliar en D JOSÉ ARLEY BARRETO RODRÍGUEZ, sustitución de una vivienda con D.N.I. 42.143.405 E, destruida por conforme a las la colada de licencia municipal de obra y segregación para circunstancias la erupción siguientes: volcanica ubicar en

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. -

La vivienda objeto del presente proyecto se destina a uso residencial, todas sus dependencias permiten la realizacion de La función

condicionantes y requisitos que han servido diendo a lo establecido en la normativa de de premisa aplicación, para este proyecto se ha proyectado u SOIL:

con sus respectivos retiros según Atendiendo a La DECRETO LEY 1/2022. proyectado una edificación de vivienda de altura sobre rasante

Ayuntamiento de Los Canos de Andane — CIF: P3802400F • Paza de España SIN. C.P. 38760. Los Clanos de Andane. La Palma • Tino : 922 460 111 • Fax: 922 461 264

REGULACION DE PARAMETROS URBANISTICOS La vivienda es exterior, dando a viario público. EN APLICACION DEL

> EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Firmado por:



Firmado por:



2024003919	31/10/2024
Expediente Nº:	Fecha Sesión:

37 % con Angulo 17º directo acceso > con de. cerrada 29 aguas con una pendiente minima al exterior, la vivienda está compuesta de dos dormitorios un baño completo. es la cocina con la siguiente característica. Acceso lateral por la parte estar-comedor, primer nivel son dos al accede donde se con dos niveles. El techada exterior La planta cubierta es inclinada ha previsto la vivienda, lavadero-trastero con salida terraza con una LA PALMA Se

a1

Consideraciones de durabilidad:

20° respectiva-mente y el segundo nivel a una sola agua con una pendiente del 14 % con Angulo 8°

de ha caso usuario en seguridad que el período en el La vivienda se proyecta para cumplir los requisitos esenciales de resistencia mecánica y estabilidad, 50 años, de util durante la vida acreditar el mantenimiento cuyo manual forma parte del libro del edificio incendio, higiene, salud y medio ambiente y seguridad de uso. se prevé satisfacer de tales requisitos cumplimiento

Aspectos formales:

En base a los y requisitos antes mencionados el edificio posee los siguientes aspectos formales: Vivienda unifamilar de una planta y cubierta en forma de "L" a dos aguas con una pendiente mínima 29 %. y 37 % con Angulo 17° Y 20° transitable .El edificio tiene una terraza cubierta rectangular que marca el acceso principal por el lado oeste. En la zona exterior de la wivienda se diseño una acera perimetal que sirve para proteccion y manteniento de la misma. cubierta es presente proyecto desarrolla un edificio de forma retangular en su planta orientada su lado mas largo norte-sur. y la segunda cubierta es a una sola agua con una pendiente minima del 14 % con un angulo de 8 La primera respectivamente condicionantes

- garaje es exterior con una capacidad de 2 vehículos El
- uso característico de la edificación es el residencial E

SEGREGACIÓN. -

de la Finca Matriz descrita, una parcela con una superficie de 45,50 m², que se encuentra clasificada y categorizada generar una finca independiente sino como ensanche de la vía, y dar así cumplimiento al requerimiento sección de via pública a los efectos de los proyectos de reconstrucción de vivienda por los efectos del volcán Tajogaite. en ningún caso, se trata de de que, para su cesión a viario público, Esa propuesta de segregación se hace bajo la condición como SUELO RÚSTICO COMÚN Sin Subcategorizar - SRCss. para ampliación del sistema viario local colindante. segrega esta parcela Se SEGREGA

Linderos resultantes de la finca a SEGREGAR:

- Norte: Parcela que se segrega de 955,80 m²
- Vía/Camino de situación (prolongación camino El Grillo), identificado con la referencia catastral 38024A01400856 con titularidad Municipal de la que formará parte esta porción a segregar como ensanche del mismo

Extmo. Ayuntamento de Los Lianos de Andere - CIP, 93802400F • Plaza de Essaña S.M. E.P. 38780. Los Lianos de Andane. La Palma • Thros, 922 460 1111 • Fax. 922 461 264

Oeste: Resto de matriz catastral, que mantendrá su ref. 38024A014D0306





LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 013B0244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

clasificada/categorizada como SURLO RÚSTICO COMÚN Sin Subcategorizar - SRCss la parcela que se segrega, para conformar una parcela con una superficie de 955,80 m2; esta parcela 田田 encuentra

Linderos resultantes de la finca a AGRUPAR:

- Parcela con referencia catastral 38024A01400308 s/título a nombre de Florcelita Brito Fuentes
- camino Este: Porción que se segrega en este expediente de 45,50 m² para el ensanche El Grillo), identificado con la referencia catastral 38024A01400856 con titularidad Municipal. de Vía/Camino αe situación (prolongación
- Oeste: Resto de matriz que se describe en este doc. en el apartado 3.4, que mantendrá su referencia catastral 38024A01400306
- encuentra clasificada y categorizada como SUELO RÚSTICO COMÚN Sin Subcategorizar SRCss. Resulta como RESTO DE FINCA MATRIZ, a partir de las segregaciones propuestas, se conforma con una superficie de 944,10 m2. que

Linderos resultantes de este RESTO DE FINCA MATRIZ:

- catastral 38024A01400305 S/título a nombre de Néstor Manuel Fuentes Pérez Norte: Parcela con referencia catastral 38024A01400308 S/título a nombre de Florcelita Brito Fuentes; y parcela con referencia
- titularidad Municipal, Sur: Via/Camino de Nestor Manuel (prolongacion camino Fuentes Perez. situación asi como (prolongación E la porción Grillo); y parte de parcela con referencia catastral que se camino segrega en El Grillo), este expediente identificado con la referencia catastral 38024A01400856 con 45,50 38024A01400305 ma para el ensanche del s/título p nombre camino de
- volcán Este: Con Tajogatte. parcela que to D segrega en este expediente con 955,80 11 × AL objeto de reconstrucción de vivienda afectada por 6
- Oeste: Con parcela con ref. 38024A01400305 S/título a nombre de Néstor Manuel Fuentes Pérez.

indicadas de La propuesta segregación y agrupación. de segregación, to O ha georreferenciado con los correspondientes listados de los vértices que componen las parcelas

PRESUPUESTO

CENTIMOS. (82.130,41 Eur) Presupuesto Total de Ejecución Material asciende D La cantidad de OCHENTA K SOG TIM CIENTO TRINTA EUROS CON CUARENTA К

Etimo: Ayurtamierno de Los Llanos de Arsdane - CIP: 93602400º • Plana de España S/N. C.P. 18760. Los Llanos de Aridane; La Palma • Tino : 922 460 111 • Feix: 922 401 264

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Firmado por: Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6

S





Expediente No: Fecha Sesión:

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. org80244

LA PALMA

AYUNTAMIENTO

2024003919 31/10/2024

en 61 de Gobierno Local adopte cual debe tener lugar 1a de un año desde la fecha en la que La Junta imputable al interesado hasta su terminación, (DECRETO 2/2022 de 10 de febrero) el inicio de las obras obras de construcción deben comenzar en el plazo acuerdo de autorización, sin sufrir interrupción por causa plazo de dos años desde cualquier caso dentro del Las

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

ya ya v no no se ha incluido la columna correspondiente al "garaje exterior" aparcamiento, de destina exclusivamente a plazas corresponde con un área de almacenamiento o resguardo de vehículos como podría interpretarse erróneamente. superficie se cuadro de superficies que se presenta a continuación, Esta confusiones. denominación podría generar En el Bu

USO SUP. UTIL SUP. CONSTRUIDA 85,55 93,24	
	30,00
	000
USO	0
PLANTA	1

CONDICIONES ESPECIALES:

podrá ser invocada para excluir derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar. concede salvo el Esta licencia se

servicios técnicos municipales para efecto se girará visita de inspección por los se admitirán alteraciones de uso y a tal comprobar las posibles infracciones urbanísticas No

en aspectos ni alterar los usos y condiciones bajo las que establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en salvo autorizaciones administrativas, puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, la concesiones y otras obras, de caso se otorgaron la licencia municipal b) del CTE, totalidad sin que en él art. 6.1.3. legalizables

O caso, deban desarrollarlo el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista. ns en ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, cuales se integrarán en Proyecto de completarlo, los

6.1.4. del CTE establece que en el Anejo I se relacionan los contenidos del proyecto de edificación, sin perjuicio de su caso, establezcan las Administraciones competentes art. d en que,

de Se deberá aportar el documento de Gestión de Residuos en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, de 1 que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición por el febrero,

Ekimo, Avuntamierto de Los Clarios de Andane - CEP: 193802400F + Plaza de España S.N. C.P. 38/961 Los Llanos de Andane. La Palma + Tino. 922 460 111 + Fax.: 922 461 264

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

CONDICIONES DEL PROYECTO:

De conformidad con del Decreto-Ley 1/2022, el proyecto acredita:

- Adecuación del proyecto a las determinaciones de esta norma.
- Adecuación del contenido documental del proyecto a las exigencias de la normativa básica Adecuación de la titulación académica y profesional de la persona redactora del proyecto
- estatal, incluido el visado colegial.
- Adecuación del contenido material del proyecto sobre accesibilidad y habitabilidad
- Comprobación de que la reconstrucción cumple los límites fijados en el articulo 4.1.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de: inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a La aprobación de La correspondiente

- La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal
- Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.
- organización de obra o las que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o. La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, en su caso, para La en implantación su caso, de cualquier otro tipo de ocupación de la grúa y demás elementos
- La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa.

CONDICIONES DEL PROYECTO:

conformidad con del Decreto-Ley 1/2022, el proyecto acredita:

- Adecuación del proyecto a las determinaciones de esta norma.
- Adecuación de la titulación académica y profesional de la persona redactora del proyecto.
- Adecuación contenido documental del proyecto a las exigencias de la normativa básica estatal, incluido el visado colegial
- Adecuación del contenido material del proyecto sobre accesibilidad y habitabilidad
- Comprobación de que la reconstrucción cumple los límites fijados en el artículo 4.
- Oficina Técnica. Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con 61 modelo establecido por

Examp. Ayuntamiento de Los Lianos de Aridane - CIF: P3802400F + Paza de España S/N, C.P. 38760. Los Lianos de Andane, La Palma + Tifno : 922 460 111 + Pax. 922 401 264



Firmado por:

LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. oxy80244

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

gue de En el transcurso de la obra, como una vez finalizadas, los materiales sobrantes o retirados, será obligatoria la retirada los mismos y la limpieza todo el resto del entorno, debiendo cumplir con lo que determina el R.D. 105/2008 de 1 de febrero, por el se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

de construcciones, instalaciones y obras establecida en el artº 5.1 solicitud para la Municipal Ordenanza correspondiente la 1 en establecida impuesto de tasa del 958 la del pago de como la bonificación del la Ordenanza Municipal correspondiente SEGUNDO. - Acordar la exención licencia de obras, así de

presente acuerdo al interessado y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento TERCERO. - Dar traslado del Documento firmado digitalmente

LICENCIA DE OBRA MAYOR AFECTADO ERUPCIÓN VOLCÁNICA (EXP. 2024-2966) 5

para construcción de de la erupción volcánica a solicitud de DOÑA MILAGROS a, ref. catastral 38024A003008560000ko, en este término Nº 2024002966, relativo a licencia municipal de obra, con proyecto básico y segregación, de D.N.I. 42.123.842-D, a ubicar en Camino La Majada, ref. de una vivienda destruida por la colada sustitución expediente ACOSTA GARCIA, provista vivienda unifamiliar en Visto el municipal.

ANTECEDENTES

- de la rod 42.123.842-D, solicitando licencia municipal de una vivienda destruida en Camino La Majada, ref. catastral 38024A003008560000kO, en este término municipal de vivienda unifamiliar en sustitución Vista la solicitud presentada por DOÑA MILAGROS ACOSTA GARCIA, con D.N.I. para construcción la erupción volcánica a ubicar segregación básico proyecto colada de COD obra
- Econômica Planificación Informativa de Ordenación Territorio, informado favorablemente por la Comisión Informativa de rucción, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024 Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, ha Resultando que se
- de SUELO 61 en tiene una Clasificación los Servicios Jurídicos, de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por con tratamiento de SUELO RÚSTICO COMÚN se actúa, se han emitido URBANIZABLE NO PROGRAMADO CONDICIONADO, terreno donde Resultando que 6 constar que

Docmo, Avuntamento de Los Libros de Addane - CIP P3802400F + Place de España SPR, C.P. 387561, Las Llanas de Aridene. La Palma • Thos, 922, 460, 111 + Finc. 922, 451, 264

DESTINARÁ: SE DOE DE LA ACTUACIÓN Y USO AL FINALIDAD





LOS ILANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

Aridane, provincia de CONSTRUIR LA EDIFICACIÓN El proyecto tiene por objeto la construcción de una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y SEGREGACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE VA A S/C de PARA AFECTADO Tenerife. POR LA ERUPCION VOLCANICA DE LOS LLANOS DE ARIDANE, situado en el municipio de Los Llanos de

DOCUMENTO DE FINCA MATRIZ PROPIEDAD

DESCRIPCION

veintidós Trozo de terreno situado en áreas veintiuna centiáreas, y según reciente medición mide DOS MIL NUEVE METROS CUADRADOS (2.009 m²), y linda: el término municipal de LOS LLANOS DE ARIDANE, pago de Todoque, conocido por el "El Hoyo" H. que

mide

- NORTE, servidumbre, hoy con camino (parcela 9005);
- Don Antonio Diego Ramallo López, hoy con camino (Parcela 9093);
- OESTE, Don Werner Dieter Guinin, hoy con parcela 945 de Don Gerlind Guinin;
- × al
- SUR, Don Victorino Camacho Ramos, hoy parcela 857 Doña Galis Soledad Simón Salazar.

REGISTRO

SUPERFICIE

Palma, tomo La parcela de referencia 1.557, libro 325, 5, folio encuentra 180, finca 19.911, inscripción 1ª. pública, inscrita en 0 Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La

Con la descripción que se

documentación presentada,

La

finca matriz,

tiene

una superficie de

4.030,18

m2.

hace,

en

La

INFORMACIÓN CATASTRAL

La Finca Matriz se corresponde con La parcela con referencia catastral 38024A003008560000ko

SUPERFICIE DE LA FINCA ADOPTADA

La superficie adoptada para la segregación propuesta documento de propuesta de segregación que refiere. objeto de este informe es de 2.009 m², que viene ρ coincidir con los datos de

PROPUESTA DE SEGREGACION Y AGRUPACION

categorización plantea del suelo, de forma que se segrega resultando como sigue: nueva configuración parcelaria a partir de La finca descrita, teniendo en cuenta Id clasificación ×

PARCELA SEGREGADA:





AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE

Expediente No: 2024003919 Fecha Sesión: 31/10/2024

LA PALMA

N.R.E.L. org80244

una con parcela una una segregación para conformar una PARCELA SEGREGADA se establece Clasificación/Categorización: Suelo Rustico Común de referencia, superficie de 1.000 m2 De la Finca Matriz

RESTO DE FINCA MATRIZ:

A partir de la segregación propuesta resulta una parcela como RESTO DE FINCA MATRIZ, que se conforma con una superficie de 1.009 Clasificación/Categorización: Suelo Rustico Común ha georreferenciado con los correspondientes listados de los vértices que componen las parcelas ha redactado Informes de Validación Gráfica IVGA sobre base cartográfica catastral según CSV: 368V49ZFOYD8CHBM y con CSV: FJELJBTD3BM9D5P8 negativo y positivo respectivamente. se se ha georreferenciado c de finca matriz. Y así, indicadas de segregación y resto segregación, propuesta de g

CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

de apoyo de techo de una sola agua cota similar a la cota Se trata de una VIVIENDA UNIFAMILIAR aislada de única planta con estructura de pórticos de pilares y parcela y a una estructura de acero. Se plantea el acceso desde el camino situado al norte de la vivienda.

La vivienda se desarrolla de norte a sur mirando con el frente principal hacia el oeste.

cm.) ad una respecto al resto del terreno. La vivienda se posicionará a la cuota más alta a dos metros de distancia del muro existente. El garaje, La parcela es bastante plana a excepción de una zona que se encuentra a una cuota inferior de aproximadamente unos 2,5 metro 58 de aire de se posicionará en la zona inferior pegado al muro de contención existente (dejando una cámara de la vivienda con respecto a la cuota sin embargo, cuota de

se recibe por parte de la propiedad para la redacción del presente proyecto es el siguiente: cocina, 2 dormitorios, 1 baños y 1 pieza de servicio y pérgola en única planta y garaje. programa de necesidades que Estar-comedor, E

El uso característico de la edificación es el de Residencial.

PROYECTO	2009 m²	1 planta <4m.
NORMATIVA	500m²	l planta <4m.
PARÁMETRO	PARCELA MÍNIMA	ALTURA

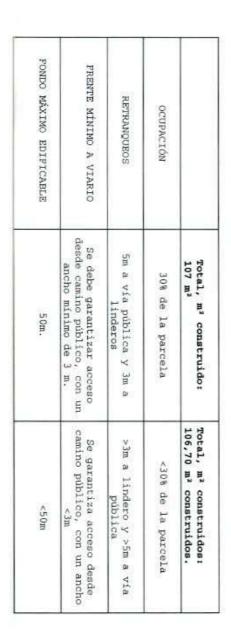
Exciso. Ayustamismo de Los Llanos de Acidare - CE: 93802400F • Plaza de Expaña S/N. CP. 38760, Los Llanos de Anidano. La Parica • Tiñno. 922 460 111 • Fear. 922 461 264



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

CONSIDERACIONES JURÍDICAS



TIPOLOGÍA	Vivienda unifamiliar aislada	Vivienda unifamiliar aislada Vivienda unifamiliar aislada
SDIFICACIÓN MÁXIMA	La del inmueble sustituido: Vivienda de 107 m²	La de los inmuebles proyecto: Vivienda de 86 m² Garaje de 20 70 m²

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

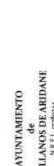
LOS LLANOS DE ARIDANE NREL 01380241

LA PALMA

AYUNTAMIENTO de







2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

construcción T di para económica > materia urbanistica en urgentes medidas adoptan 9 due e1 DOT 1/2022, LOS LLANOS DE ARIDANE Ley N.R.F.L. org80244 Decreto

0

que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción La de la isla en excepcionales medidas tributarias reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La por el que se adaptan las de 10 de febrero, Ley 1/2022, de 20 de enero, por el Decreto Ley 2/2022, Decreto

reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma

y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales Decreto 1/2022 miércoles 16 de marzo de 2022 en aplicación del de Parámetros Urbanisticos de BOP S/C de Tenerife nº 32, Ordenación por la erupción en la isla de La Palma, publicado en el se adoptan medidas urgentes en materia urbanística de Propuesta Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de afectados due 61

social económica y para la recuperación y urbanística territorial de medidas en materia la isla de la Palma, tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja. Decreto Ley 9/2023 de 18 de diciembre, de

Espacios los de > Suelo del julio, de 13 de 4/2017, Ley la de 346 y 347 341, 339, los artículos supletoria, aplicación Naturales de Canarias De

la. COD conforme 63 que la licencia pretendida \geq Legislación aplicable la en establecida tramitación expediente ha seguido la ordenación urbanística aplicable E

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros:

segregación para en este término municipal, conforme a las circunstancias la colada licencia municipal de obra y por destruida una vivienda con D.N.I. 42.123.842-D, volcánica a ubicar en camino La Majada, ref. catastral 38024A003008560000ko, sustitución en GARCÍA, básico, Conceder a DONA MARÍA MILAGROS ACOSTA con proyecto unifamiliar vivienda de PRIMERO. construcción siguientes

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

sola agua techo de una cota similar a la cota de una VIVIENDA UNIFAMILIAR aislada de única planta con estructura de pórticos de pilares y nna parcela y a Se plantea el acceso desde el camino situado al norte de la estructura de trata vivienda

La vivienda se desarrolla de norte a sur mirando con el frente principal hacía el oeste.

respecto al resto del terreno. La vivienda se posicionará a la cuota más alta a dos metros de distancia del muro existente. El garaje, 2,5 aproximadamente unos qe bastante plana a excepción de una zona que se encuentra a una cuota inferior 68 parcela La

Ektimo. Ayvarbamentia de Los Libanis de Andare - CIPI 93802400 * Plaza de Epaño S/N, C.P. 36760. Los Libros de Andare, La Palina + Thno.: 922 461 111 * Fasi: 922 461 164



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

31/10/2024	Fecha Sesión:
2024003919	xpediente No:

sin embargo, cuota de 2.5 ml con respecto a posicionará en n la zona la cuota de la vivienda. inferior pegado a muro de contención existente (dejando ma camara de aire de 58 cm.) ad una

Estar-comedor, E programa de cocina, necesidades N dormitorios, recibe po por 4 parte de 1 pieza d de servicio y servicio para la pérgola 61 redacción del presente proyecto unica planta y garaje. es 61 siguiente

臣 uso característico de la edificación es e.I de Residencial.

SEGREGACIÓN

Se plantea categorización De PARCELA SEGREGADA: la Finca ahora una del suelo, Matriz de nueva forma que se segrega referencia, configuración 80 establece parcelaria resultando una como segregación sigue: para conformar una PARCELA SEGREGADA una parcela Con

gu

partir de

La

finca

descrita,

teniendo

9

cuenta

la clasificación

K

RESTO DE FINCA MATRIZ:

Clasificación/Categorización:

Suelo

Rustico Común.

superficie de

1.000 m²

m³. Clasificación/Categorización: partir de La segregación propuesta resulta una parcela Como RESTO DE FINCA MATRIZ, gue 80 conforma con una superficie de 1.009

Suelo Rustico Común

catastral según indicadas La propuesta de segregación CSV: 368V49ZFOYD8CHBM Y de segregación, resto de finca matriz. con CSV: FJELJBTD3BM9D5P8 negativo y positivo respectivamente. georreferenciado ĸ asi, con ha redactado correspondientes listados Informes de Validación Gráfica de los vértices que componen IVGA sobre base cartográfica las parcelas

PRESUPUESTO

CENTIMOS. (89.121, El Presupuesto ,19 Euro) Ejecución Material asciende D La cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON DIECINUEVE

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

cualquier caso dentro del acuerdo de autorización, obras de construcción deben comenzar sin sufrir interrupción plazo de dos años desde en 0 por causa el inicio plazo de de imputable al las obras 5 ano desde la fecha en (DECRETO 2/2022 interesado hasta su terminación, de La 10 que de La Junta febrero) de 18 Gobierno cual debe Local adopte tener lugar en 0,1

Assirtamiento de Los Lianos de Aridane - CIF. P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Lianos de Aridane. La Palha • Tino.: 922 460 111 • Fax.: 922 461

264

una





AYUNTAMIENTO de LOS LIANOS DE ARIDANE N.K.E.L. 02)80244

LA PALMA

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

	SUPERFICIE UTILES Y CONSTRUIDAS		
NIVE 00 - VIVIENDA	UTILES	CONSTRUIDAS	Γ
ESTAR-COCINA-COMEDOR	40,40 m²]
DORMITORIO PRINCIPAL	11.55 m²		
BAÑO	3.95 m²		
DORMITORIO	10.13 m²		
DISTRIBUIDOR	2.15 m²	20-	
PIEZA DE SERVICIO	3.40 m²		
PÉRGOLA	NO COMPUTA		
SUP. VIVIENDA	72.00 m²	86.00 m²	П
CARAJE	17.54 m²	20.70 m²	
SUP. TOTAL CONTRUIDA	89,54 m²	106.70 m²	F

CONDICIONES ESPECIALES

0 podrá ser invocada para excluir Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.

212 puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en en aspectos establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en autorizaciones administrativas, salvo otras la concesiones y de obras, su caso se otorgaron la licencia municipal del CTE, totalidad sin que en él Q art. 6.1.3. legalizables. E.1





LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 00380244 LA PALMA

Expediente No: Fecha Sesión: 31/10/2024 2024003919

completario, Proyecto de ejecución incluirá los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación los proyectos parciales c otros documentos técnicos que, en del us caso, proyectista. deban desarrollarlo 0

que, en 00 图 su art. 6.1.4. del CTE establece que en el Anejo I se relacionan aportar el establezcan documento las Administraciones de Gestión de competentes Residuos en el Proyecto los contenidos de Ejecución del en cumplimiento proyecto de edificación, con ø. R.D. sin 105/2008, perjuicio de de -10

CONDICIONES DEL PROYECTO

De

febrero,

por el que se

regula la producción y gestion de los

residuos

de construcción y demolición

deberá

conformidad con del Decreto-Ley 1/2022, el proyecto acredita:

- Adecuación del proyecto a las determinaciones de esta norma.
- Adecuación de la titulación académica y profesional contenido documental del
- proyecto a las exigencias de la normativa básica estatal, incluido el visado colegial. de la persona redactora del proyecto
- Adecuación del contenido material del proyecto sobre accesibilidad y habitabilidad
- Comprobación de que la reconstrucción cumple los límites fijados en el articulo $4.1 \cdot$

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR

Licencia 13 de Obras, todo ello sin perjuicio inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse ρ La aprobación de 1a correspondiente

- La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal
- Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.
- Via. organización La Licencia Municipal de obra o las que 0 por Ocupación puedan referir en materia de de Via Pública, Seguridad y en E.E. caso, Salud para 0 1a en implantación us caso, de cualquier otro tipo de de la grúa y demás elementos ocupación de de
- La obtención de la Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grua

CONDICIONES DEL PROYECTO

De conformidad con del Decreto-Ley 1/2022, el proyecto acredita:

- Adecuacion del proyecto a las determinaciones de esta norma.
- Adecuación de la titulación académica y profesional de la persona redactora del proyecto.

Extroc. Ayurbamients de Los Llanos de Andaire - CEF, P3902400F + Plaza de España S/N. C.P., 38760, Los Llanos de Andaire. La Parma + Tino. 1922 460 311 + Fax. 1922 461 264





LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380244

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

- contenido documental del proyecto a las exigencias de la normativa básica estatal, incluido el visado colegial. Adecuación del LA PALMA
- cumple los límites fijados en el artículo 4.

contenido

Adecuación del

Comprobación de que la reconstrucción

material del proyecto sobre accesibilidad y habitabilidad.

de En el transcurso de la obra, como una vez finalizadas, los materiales sobrantes o retirados, será obligatoria la retirada modelo establecido por de Obra con el de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel Durante la realización Oficina Técnica

đe 1 de

debiendo cumplir con lo que determina el R.D. 105/2008

entorno,

todo el resto del

los mismos y la limpieza

- la solicitud del impuesto de construcciones, instalaciones y obras establecida en el artº para Ordenanza Municipal correspondiente se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. en la tasa establecida La. la bonificación del 95% pago de la Ordenanza Municipal correspondiente. exención del licencia de obras, así como - Acordar la SEGUNDO. de
- traslado del presente acuerdo al interesado y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento Documento firmado digitalmente - Dar

LICENCIA DE OBRA MAYOR AFECTADO ERUPCIÓN VOLCÁNICA (EXP. 2022-8201)

la de solicitud para modificado de licencia municipal de obras para unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción volcánica, catastral 38024A016001370000KF, en este término municipal relativo a licencia municipal de obras Barreto Gómez, a ubicar en C/ Las Rosas, ref. Nº 2022008201, expediente de vivienda ē construcción Visto ē,

ANTECEDENTES

- municipal Las Rosas, ref. solicitando licencia de vivienda unifamiliar en sustitución 0 en D. Eva María Barreto Gómez, a ubicar 1.- Vista la solicitud presentada por D. Eva María Barreto Gómez, con D.N.I. 42.182.437 T, construcción a solicitud de la obras para destruida por la colada de la erupción volcánica, de término municipal para modificado de licencia municipal 38024A016001370000KF, en este
- conceder licencia municipal de obras volcánica, erupción de la vivienda destruida por la colada mayo de 2022, se acordó 9 de Coporación de una de construcción de vivienda unifamiliar en sustitución 1a Pleno de que por acuerdo del Resultando para

Excent, Avantamento de Los Janos de Andase - CIP: P3002400F + Plaza de España S/N, C.P. 38750, Los Llanos de Andare. La Palnos - 912 460 111 + Fax.: 922 461 204





LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

concedida debido a en C/ Las Rosas de este término municipal, a solicitud de Dª Eva María debido a una modificación en la superficie de la parcela. Barreto Gomez, solicitándose ahora un modificado de 10 licencia

Estratégica, Resultando que se ha informado favorablemente Vivienda, Reconstrucción, celebrada el día por la Comisión 25 de octubre de 2024. Informativa de Ordenación Territorio, Planificación Económica

hace constar que Resultando que 0 0 terreno han emitido donde Se informes actua, favorables de acuerdo por a la Oficina Técnica a Oficina Técnica Municipal y por Planeamiento Urbanístico vigente, SOT tiene una Servicios Jurídicos, ane una Clasificación de el SUELO

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARÁ:

CONTENIDO DEL PROYECTO. - ANTECEDENTES FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

Se trata de vivienda habitual proyecto para la reconstrucción de la promotora, tal como indica de vivienda unifamiliar y garaje, documento siguiente. afectado por la erupción volcánica iniciada 6 19/09/2021 de

isla de La Palma. Se procede a redactar proyecto para en materia urbanistica ¥ económica la reconstrucción de vivienda, amparado por el Decreto Ley ica para la construcción o reconstrucción de viviendas 1/2022 de 20 de Enero, "I habituales afectadas por "por el que se or la erupción volcánica adoptan medidas 513

contiguas usos del suelo y la referencia catastral las en una sola referencia catastral. 93 mantienen con respecto a la anterior licencia con la diferencia que ahora se han unido dos parcelas

CONTENIDO DEL PROYECTO modificación del proyecto contempla:

분	2	
à	8	
5	20	
-	N	
3	8	
4	節	
6	8	
B	ñ	
0	0	
150		

rectificacion Solar situado setenta de acta anterior en POS × Llanos nueve número 595 a de metros Aridane, COL dos cuarenta en де маую Las Rosas, 4 de пиече cos ane. mil decimetros veinticuatro mide escritura cuadrados de

principal desde trata de una CODENTER de acuerdo Id parcela de forma poligonal COD caile escrituras Las Rosas, 611 de en 879, 49m2 e2 MIL rectangular, con de 4 catastral de Los Llanos de Aridane. acceso directo y frente 879 7.0 de La superficie

parcela

del estado actual: Descripción

Firmado por:

Ayurtamiento de Los Candos de Andarre - CTF: P3802400F + Paza de España S/N. C.P. 38760. Los Clanos de Andare. La Palma + Thro.: 922 453 111 + Fax: 922 461 264

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



Firmado por:



LOS LLANOS DE ARIDANE

AYUNTAMIENTO

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

de sistema de entramado de muros de carga de porche y terraza cubierta 70 mm de espesor, organizada en salón, cocina, baño, dormitorio y almacenaje, además de de la empresa Modular Vivienda, modelo ARDEE 70 ISO, edificación prefabricada modular, N.R.E.L. orgBoz44 Se trata de una lamas de madera de LA PALMA

con acabado de teja dos aguas c tablero de madera tratado y cubierta inclinada carga de bloque y cubierta inclinada a un agua, de gris y de de muros en color la ejecución de garaje exento a la vivienda, de VIROC de placas se dispone exterior, revestimiento Se proyecta a su vez, de teja cerámica e1 Para decabado (

por la de la titular y afectadas revias a las existentes de la vivienda original decreto ley 1/2022 de 20 de enero Las superficies proyectadas son inferiores a las existentes previas a las ď de las indicaciones recogidas en erupción volcánica, y al amparo

de Residencial uso característico de la edificación es el PARAMETROS URBANÍSTICOS: H

NORMATIVA URBANÍSTICA			
Clasificación de suelo	Suelo No urbanizable de Profección Agricola (SNUPA)	le Profección Agricola	(SNUPA)
	Aplicación del DL 1/2022 de 20 de Enero	de Enero	
	NORMATIVA DL 1/2022	PROYECTO	10
Parcela minima	500,00 m²	507,09 m²	CUMPLE
Frente minimo de parcela	333	12.70 m	CUMPLE
Retranqueos a vía / Inderos	5/3m	>5/>3m	CUMPLE
Edificabilidad máxima s/ sup. edificada previa 19,09	94.63 m²	93,23 m²	CUMPLE
Plantas	Iq.	lq!	CUMPLE
Ocupación máxima	30%	18,65 %	CUMPLE

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma.

đe habituales 1/2022, al Decreto Ley de viviendas reconstrucción medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, banística y econômica para la construcción o reconstrucci por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y que se adaptan las por el de 10 de febrero, Decreto Ley 2/2022, 20 de enero,

se adoptan en la ísla por el que la erupción ei medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por de La Palma, publicado en el BOP S/C de Tenerife n* 32, de miércoles 16 de marzo de 2022. del Decreto 1/2022 afectados por la erupción en la isia de La Palma. - Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Propuesta de Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación

Biomy, Auxthmiento de Los, Llanos de avidane - CIF: P3802400F + Paza de España S/N. C.P. 36760. Los Llanos de Andane. La Palma + Thro.: 922 460 111 + Fac. 922 461 264



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. org80244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

De aplicación supletoria, los artículos 339, 341, 346 y 347 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.

urbanistica aplicable. expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que licencia pretendida es conforme con la ordenación

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros.

38024A016001370000KF, de este término municipal, unifamiliar. PRIMERO. - conceder a en sustitución Ď. de Eva María Barreto Gómez, una vivienda conforme a destruida COL las circunstancias siguientes: por D.N.I. 42.182.437 la colada de la erupcion 1-3 licencia municipal volcánica, 9 00 obras para construcción de ubicar en C/ Las Rosas-re Rosas-ref. Pun a vivienda catastral

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

ESTADO PROYECTADO

SUP, UTIL

SUP. CONSTRUIDA

Sup. de parcela: 507,09 m² Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

24,00 m²	19,79 m²	Total Garaje
	2	Gargie
69.23 m	80,01 m²	Total Vivienda
(Computa 50%)	28,97 m²	Terraza cubierta
(Computa 50%	6,46 m ³	Porche
	9,48 m²	Almacenaje
	10,29 m²	Dormitorio
	3,91 m²	Baño 1
	6,88 m²	Cocina
	14,02 m²	Salón
		Vivienda

PLAZO DE EJECUCION QUE SE PROPONE:

TOTAL PROYECTADO

99,80 m²

93,23 m²

autorización, de **DOS AÑOS**. Sin Las obras de construcción deben comenzar en el plazo de **UN AÑO** desde la fecha en la que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de sin sufrir interrupción por causa imputable al interesado hasta su terminación, la cual debe tener lugar, en cualquier caso, en el plazo

Exemo, Ayumbamiento de Los Liaros de Ántaine - CIF- P3802400F « Pagas de España S/N. C.P. 38760. Los Liaros de Ántaine. La Palma • Tíno. : 922 460 111 • Fax. - 922 461 264

PRESUPUESTO:

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 $Comprobaci\'on \ CSV: \ https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6\ .$





AYUNTAMIENTO

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

EUROS CON CINCUENTA Y CINCO SEISCIENTOS DIEZ EUROS Contrata (GG*BI+IGIC)) de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL de de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN , y un PEC (Presupuesto de Ejecución por Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad (125.351,55 Eur) LOS LLANOS DE ARIDANE LAPALMA E CENTIMOS

CONDICIONES ESPECIALES

DOCE CENTIMOS (159.610,12 Eur).

o disminuir la comprobar las - Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar.

- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para posibles infracciones urbanisticas.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR;

correspondiente Licencia de Obras inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la El inicio de las obr ello sin perjuicio de: codo

por la Oficina Técnica Municipal La fijación de alineaciones y rasantes

del Técnico responsable. Acta de Replanteo con V.B. Entrega del

para la implantación de la grúa y demás elementos de organización de obra o las cualquier otro tipo de ocupación de vía en materia de Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro tipo de ocupacas e la licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grúa. en su caso, La Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, La obtención de la Licencia Municipal puedan referir se due

Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido por la Oficina Técnica

5.1 de la Ordenanza Municipal Acordar la exención del pago de la tasa establecida en la correspondiente Ordenanza Municipal para la solicitud de licencia de obras, Licación del 95% del impuesto de construcciones, instalaciones y obras establecida en el artº 5.1 de la Ordenanza Municipal en el art? instalaciones y obras establecida bonificación SEGUNDO. correspondiente la. COMO asi

TERCERO. - Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos Documento firmado digitalmente

LICENCIA DE OBRA MAYOR AFECTADO ERUPCIÓN VOLCÁNICA (EXP. 2023-14784) 7.

de la erupción volcánica a solicitud de DOÑA ZENAIDA Tendiña, ref. catastral 38024A014002690000KA, en este Visto el expediente Nº 2023-014784, relativo a licencia municipal de obra y segregación con proyecto básico, para construcción de ubicar en Camino El Mudo, una vivienda destruida por la colada 42.153.642-R, a sustitución de D.N.I. HERNÁNDEZ ARMAS, provista de vivienda unifamiliar en término municipal

ANTECEDENTES

con proyecto básico, licencia municipal término municipal. en este unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la, solicitando Tendiña, ref. datastral 38024A014002690000KA, 42.153.642-R, con D.N.I. Vista la solicitud presentada por Doña ZENAIDA HERNÁNDEZ ARMAS, en camino El Mudo, segregación para construcción de vivienda colada de la erupción volcánica a ubicar obra y

Sucrop. Avantamiento de Los Lianos de Andare - CEF: 93802400F - Flaza de Espaira S/N. C.P. 38780. Los Lianos de Andane. La Paina • Ting.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264



AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE NAREL 10380144 LA PALMA

Fecha Sesión: 31/10	Expediente No: 2024003919
31/10/2024	03919

Estratégica, Resultando que se ha informado favorablemente por la Comisión Informativa de Ordenación Territorio, Planificación Económica ca, Vivienda y Reconstrucción, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024. Vivienda y Reconstrucción,

se URBANIZABLE NO PROGRAMADO CONDICIONADO, hace constar que el Resultando que se han emitido terreno donde con tratamiento de SUELO RUSTICO COMUN se actua, informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por de acuerdo al Planeamiento Urbanistico vigente, los Servicios Jurídicos, tiene una Clasificación 田田 Qe. 61 SUELO que

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA:

Aridane, provincia de S/C de Tenerife. CONSTRUIR LA EDIFICACION, proyecto tiene por objeto la construcción de una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y SEGREGACIÓN DE LA PARCELA EN PARA AFECTADO POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE 202 LLANOS DE ARIDANE, situado en el municipio de LA QUE SE VA Los Llanos 00 2

PINCA MATRIZ

TITULO

Martin y Doña Remedios Acta de notoriedad para la rectificación de superficie y linderos de fin inscrita, María Ramírez Fuentes, antes el notario Don Alberto González Seijo, bajo el número a requerimientos de Don Antonio Concepción 712 de fecha 22.05.2023

DESCRIPCIÓN

Rústic

Trozo de terreno a pastos en el término municipal de LOS LLANOS cincuenta y nueve metros con setenta y ocho decimetros cuadrados DE ARIDANE, pago o paraje de TENDINA, (5.359,78 m²), y linda: que mide cinco mil trescientos

- NORTE, herederos de Doña María Genoveva Martín Guelmes (resto de parcela 268), y camino:
- SUR, camino el Mudo perteneciente al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (parcela 9114);
- ESTE, Don Ángel Tomás Afonso Pérez (parcela 1014) y camino; y
- OESTE, herederos de Doña María Genoveva Martin Guelmes Los Llanos de Aridane (parcela 9114) (resto parcela 268) y camino el Mudo perteneciente al Ayuntamiento de

INSCRIPCIÓN

407, La parcela de Tomo 1.845, referencia se encuentra Pinca número 24.025. inscrita en 10 Registro de La Propiedad de Santa Cruz de La Palma. E e. Folio 211, del Libro

SUPERFICIE

Con la descripción que se hace, en La documentación presentada, La finca matriz, tiene una superficie de 5.359,78

Eicmo, Ayuntamiento de Los Lianos de Andane - CIF, P3802400F • Páza de España S/M. C.P. 38780. Los Llanos de Andane, La Palma • Timo.) 922 460 11.1 • Fax. 922 461 264

m2.



AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE NREL ergeq4

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

LA PALMA

INFORMACIÓN CATASTRAL CATASTRO

Catastro tiene una la escritura 13 arcela: 38024A014002690000KA. Según coincidiendo con la superficie de la Referencia Catastral de la parcela: 38024A014002690000KA. m2), CUADRADOS (5.360 × METROS La Finca Matriz planteada se corresponde con MIL TRESCIENTOS SESENTA Y superficie de CINCO realidad fisica.

SUPERFICIE DE LA FINCA ADOPTADA

Estudiada la documentación presentada y contrastada con la sede electrónica del catastro, se tiene que

de 68 segregación propuesta objeto de este informe refiere due segregación ď superficie adoptada para propuesta de de documento la: segregaciones, de datos que viene a coincidir con los esta forma, y después de otras É De

PROPUESTA DE SEGREGACION Y AGRUPACION

clasificación la cuenta en teniendo descrita, finca La a partir de como sigue: nueva configuración parcelaria a de forma que se segrega resultando นกล del suelo, ahora plantea categorización

CINCO 3 × CUARENTA MIL QUINIENTOS đe una superficie total se parcela con número 269, descrita Finca Matriz CUADRADOS (1.545,00 m2) de la SEGREGA Se

- SRCBB COMÚN Sin Subcategorizar como surto Rústico encuentra clasificada y categorizada 9 Esta superficie
 - OXYDRTSP9DB4Z8WR Para esta parcela se ha redactado informe de validación gráfica según CSV:

propuesta, se conforma con una a la Finca Matriz descrita a partir de la segregación propuesta, se METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.773,76 m²) SETECIENTOS SETENTA Y TRES MATRIZ, referida DE FINCA COMO RESTO de DOS MIL Resulta superficie

- Esta superficie se encuentra clasificada y categorizada como SUELO RÚSTICO COMÚN Sin Subcategorizar-SRCss.
 - Para esta parcela se ha redactado informe de validación gráfica según CSV: NRCZCCCAT52B5XDO parcela

las parcelas componen dne correspondientes listados de los vértices georreferenciado con los segregación, se ha indicadas de segregación y agrupación. de propuesta

CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

proyecto consiste en una vivienda unifamiliar aislada que responde a un proceso espacial de calidad, atendiendo a unos criterios aislamiento y energéticos EJ

Exercited Ayundamiento de Los Ulanos de Andane - CIP: P3803400F • Plaza de España S.M. C.P. 38786. Los Llanca de Andane. La Palma • Thec. 922 460 131 • Flac. 922 461 264

pia



LOS LLANOS DE ARIDANE
NREL 0380244
LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

entre vivienda y almacenaje conformada por una propuesta muy norizontal, de una unica planta y el uso de vivienda di mismo ilivel diferenciado del espacio destinado a uso de almacenaje que por cuestiones de adaptación a la topografía se implanta en una plataformada inferior con un metro de desnivel con respecto a la vivienda. vivienda se encuentra orientada en dirección ese-oeste. Se parte de vivienda y almacenaje conformada por una propuesta muy horizontal, una composición volumétrica , de una única planta y el de cuatro volúmenes diferenciado uso de vivienda al mismo nivel

imprescindible entre exterior e interior para el máximo disfrute de las vistas al de descanso, Entre los volúmenes de vivienda se sitúa una franja transversal por la de descanso, de las zonas destinadas al ocio, cocina y disfrute a través de los cual se oeste de la isla. accede separando perfectamente las zonas privativas cuales la vivienda establece una relación

0 generar bancales destinados a jardín y a cultivo alzado oeste que surge Los espacios complementarios que se proyectan en el exterior de la vivienda se corresponden con una terraza a de La plataforma que permite el acceso 2 la misma. Además, se aprovecha el desnivel cota de vivienda de la parcela para en

verticales exteriores, 8 La Para la integración paisajística de la edificación, edificación COMO con la carpintería de alumnio de color antracita en los espacios exteriores. B de una planta, tal sentido, con cubierta, se ha recurrido a materiales tradicionales, tanto, se han previsto colores claros tradicionales en parámetros

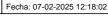
de ventilación. los distintos habitáculos responden a han adoptado criterios básicos de arquitectura ecológica y sostenible, criterios de soleamiento y aireación, en tanto la orientación de este último pensado tanto en La término vivienda y de protección la disposición como

condiciones y posibilidades edificación cuanto a los sistemas D) lo largo de su vida útil. constructivos y de acabados, reales de ejecucion existente en se han tenido te en la isla de cuenta criterios La Palma, y de de simplicidad, fácil y económi y económico mantenimiento teniendo en cuenta de las

uso característico de la edificación es el de Residencial

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

PARÁMETRO	NORMATIVA	PROYECTO
PARCELA MÍNIMA	500m³	1.545,00 m ²
ALTURA	1 planta <4m.	1 planta <4m.



Extro. Avariamiento de Los Lierzo de Arldane - CIP: P3802400F • Basa de España S/N. C.P. 38750. Los Llanes de Aridane. La Palma • Thra.. 922 460 111 • Fax.. 922 461 764



ediente No:	2024003919
ha Sesión:	31/10/2024

TIPOLOGÍA	Vivienda unifamiliar aislada	Vivienda unifamiliar aislada
EDIFICACIÓN MÁXIMA	La del inmueble sustituido: -Vivienda de dos plantas de altura: de 417 m². -Almacén: de 17 m².	La de los inmuebles proyecto: -Vivienda: de 237,53 m² -Almacén 1: de 70,67 m² -Almacén 2: de 65,51 m²
	Total m2 construidos: 454 m2	Total m2 construidos: 391,95 m2 construidos.

ocupación	30% de la parcela	<30% de la parcela
RETRANQUEOS	5m a vía pública y 3m a linderos	<3m a lindero y <5m a vía pública
PRENTE MÍNIMO A VIARIO	Se debe garantizar acceso desde camino público, con un ancho mínimo de 3 m.	Se garantiza acceso desde camino público, con un ancho
FONDO MÁXIMO EDIFICABLE	50m.	<50m

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

construcción I a económica para × que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma. por el Decreto Ley 1/2022,

0

al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma, reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma. Decreto Ley 2/2022,



LOS LLANOS DE ARIDANE

LAPALMA

AYUNTAMIENTO





afectados por la erupción en la isla de que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Propuesta de Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación del Decreto 1/2022 por La Palma, publicado en el BOP S/C de y económica para Tenerife la construcción o reconstrucción de viviendas habituales nº 32, de miércoles 16 de marzo de 2022.

de isla de la Palma, tras la erupción volcánica de Cumbre Decreto Ley 9/2023 de 18 de diciembre, de medidas en materia territorial Vieja. y urbanística para la recuperación económica y social

De aplicación supletoria, los artículos 339, 341, 346 y 347 de La Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo K de Los Espacios

Naturales de Canarias

ordenación urbanística aplicable. expediente ha seguido la tramitación establecida en La Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros:

circunstancias siguientes: construcción PRIMERO. ubicar de vivienda unifamiliar, Conceder 011 camino a DONA E ZENAIDA Mudo, con Tendina, HERNANDEZ proyecto ref. básico, ARMAS, catastral38024A014002690000KA, COL en sustitución de una vivienda destruida por la colada D.N.I. 42.153.642-R, licencia municipal de obra y segregación para en este término municipal, conforme de la erupción gu,

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

de El proyecto aislamiento proyecto consiste en una vivienda unifamiliar aislada que responde a un proceso espacial 4 energéticos. de calidad, atendiendo a unos criterios

interior diferenciado del espacio vivienda y almacenaje conformada por una propuesta vivienda se Con un metro encuentra oxientada en dirección ese-oeste. Se parte de una composición volumétrica almacenaje conformada por una propuesta muy horizontal, de una única planta γ el de desnivel con respecto a la vivienda. destinado a uso de almacenaje que por cuestiones de adaptación a la topografía se implanta en de cuatro volúmenes difere uso de vivienda al mismo una diferenciado plataforma nivel

imprescindible los volumenes entre Las exterior de vivienda se sitúa una franja transversal por zonas destinadas al Φ interior para p octo, maximo disfrute de cocina y disfrute Las la vistas al ρ cual se través oeste de de accede los separando perfectamente las zonas privativas la isla. cuales La vivienda establece una relación

Los espacios complementarios que se proyectan en el exterior de la vivienda se corresponden con una terraza a cota de vivienda 60

Excmo. Avuntamiento de Cas cientos de Andaria - CIF. P.1802/ACXF • Plata de Eccaña S/N. C.P. 36766. Los Clands de Andaria. La Parina • Tino.: 922 460 111 • Fau.: 922 461 264



Firmado por:



Firmado por:

AYUNTAMIENTO

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

parcela para la de desnivel e1 se aprovecha acceso a la misma. Además, el surge de la plataforma que permite LOS LLANOS DE ARIDANE dne N.R.E.L. org80244 alzado oeste LAPALMA

colores claros tradicionales en parámetros tradicionales, materiales æ recurrido ha se han previsto 0 cubierta, con sentido, verticales exteriores, con la carpintería de alumnio de color antracita una planta, tal de E edificación, exteriores. Para la integración paisajística de la la edificación como en los espacios en

disposición este último pensado tanto en término de protección como vivienda y la de la orientación en tanto la criterios de soleamiento y aireación, Se han adoptado criterios básicos de arquitectura ecológica y sostenible, responden a los distintos habitáculos ventilación de

en cuenta las imiento de la y económico mantenimiento teniendo de simplicidad, cuenta criterios de Palma, y La en de se han tenido isla 13 en existente sistemas constructivos y de acabados, ejecución reales de a lo largo de su vida útil posibilidades cuanto a los condiciones edificación 超

el de Residencial uso característico de la edificación es E

SEGREGACIÓN

CINCO METROS se parcela una superficie total de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN Finca Matriz descrita con número 269, m2 SEGREGA de la CUADRADOS (1.545,00 Se

- como SUELO RÚSTICO COMÚN Sin Subcategorizar SRCss. Esta superficie se encuentra clasificada y categorizada
 - OXYDRTSP9DB4Z8WR gráfica según CSV: Para esta parcela se ha redactado informe de validación

una con Resulta como RESTO DE FINCA MATRIZ, referida a la Finca Matriz descrita a partir de la segregación propuesta, se conforma superficie de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.773,76 m²).

- Subcategorizar-SRCss. como SUELO RÚSTICO COMÚN Sin Esta superficie se encuentra clasificada y categorizada
- gráfica según CSV: N8CZCCCAT52B5XDO parcela 1B. Para esta parcela se ha redactado informe de validación

parcelas de los vértices que componen las con los correspondientes listados georreferenciado se ha indicadas de segregación y agrupación. segregación, qe propuesta 3

PRESUPUESTO

cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS El Presupuesto Total de Ejecución Material asciende a la

Except Aventaments de Los Libros de Andare - CE: P3002400F + Paza de España S/N, C.P. 38760. Los Libros de Andare. La Patina + Thro : 922 460 264



e1

generar bancales destinados a jardín y a cultivo



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
NIREL 01380244
LA PALMA

recia sesion.	Eacha Cación:	Expediente No:
21/10/1027	31/10/2024	2024003919

CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS. (397.219,49 Euro)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

cualquier caso dentro del plazo de dos años desde el inicio de las obras (DECRETO 2/2022 de 10 de febrero). acuerdo de autorización, sin sufrir interrupción por causa imputable al interesado hasta su terminación, Las obras de construcción deben comenzar en 0 plazo de un año desde la fecha en La que La Junta de la Gobierno Local adopte Gobierno Local adopte el cual debe tener lugar en

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

Superficie útil Superficie construida (+412,00 metros) 21,95 m² Eaño 1 5,99 m² Eaño 2 11,92 m² Eaño 2 5,99
RMA DE VIVIENDA 10 metros) orio 1
orio 1 prio 2
rio 1 rio 2
rio 2
rio 2
Distribuidor 1 11,73 m ²
Baño 2 14,18 m ²
Dormitorio 3 13,43 m²
Entrada 6,63 m²
Salón-cocina-comedor 55,21 m²
Distribuidor 2 5,03 m ²
Baño 2 6,65 m²
Dormitorio 4 15,35 m²
Almacén 9,02 m²
Garaje 31,22 m²
214,30 m² 237,53 m²

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Firmado por:



_	\neg		2				
2024003919	31/10/2024					154,42 m²	391,95 m²
Expediente No:	Fecha Sesión:			70,67 m²	65,51 m²	136,18 m²	350,48 m²
AYUNTAMIENTO	de LOS LLANOS DE ARIDANE	NR.EL. 01980244 LA PALMA	(+411,00 metros)	Almacén 1	Almacén 2		SUPERFICIE TOTAL

CONDICIONES ESPECIALES

0 derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no podrá ser invocada para excluir disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar. se concede salvo el licencia Esta

servicios técnicos municipales para No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los comprobar las posibles infracciones urbanísticas. establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que en aspectos en administrativas, salvo autorizaciones otras \rightarrow concesiones la de obras, caso se otorgaron la licencia municipal art, 6.1.3. b) del CTE, legalizables

0 deban desarrollarlo completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista. en su caso, El Proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que,

de lo art. 6.1.4, del CTE establece que en el Anejo I se relacionan los contenidos del proyecto de edificación, sin perjuicio su caso, establezcan las Administraciones competentes еп dne,

de 1 de Se deberá aportar el documento de Gestión de Residuos en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el R.D. 105/2008, febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

CONDICIONES DEL PROYECTO

De conformidad con del Decreto-Ley 1/2022, el proyecto acredita:

- Adecuación del proyecto a las determinaciones de esta norma.
- Adecuación de la titulación académica y profesional de la persona redactora del proyecto.
 - de la normativa básica Adecuación del contenido documental del proyecto a las exigencias

Diginio. Avortamiento de Los Llanos de Andene - CIP. P3802410F + Pisos de Elspaña SIN, C.P. 38740. Los Llanos de Andere. La Palma + Tino.: 922 460 111 + Fex. 922 451 264





AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. anyboz44

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

LA PALMA

estatal, incluido el visado colegial.

- Adecuación del contenido material del proyecto sobre accesibilidad y habitabilidad
- Comprobación de que la reconstrucción cumple los limites fijados en el artículo 4.1.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR

Licencia E de Obras, inicio de todo ello sin perjuicio de: las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de La correspondiente

- La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Municipal.
- Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.
- organización Municipal de obra o las por Ocupación que se puedan referir en materia de Seguridad y Salud o, de Vía Pública, en su caso, para la implantación de en su caso, la grua y demás de cualquier otro tipo elementos de
- La obtención de La Licencia Municipal de instalación, en su caso, para la implantación de grua.
- Oficina Tecnica. Durante la realización de las obras, deberá colocarse en lugar visible el Cartel de Obra con œ L modelo establecido por
- Que si no se aportara la documentación suficiente a efectos de realizar obras que no estén amparadas en podrá realizar las mismas. esta licencia, no
- municipales correspondiente Comunicación Previa de Primera Ocupación, requisito obligatoria la retirada de los mismos advierte de obstante, 105/2008, tanto en el de 1 de febrero, por el que se regula la la obligatoriedad de solicitar una vez finalizadas transcurso de y la limpieza las obras, como una vez finalizadas, los materiales sobrantes o retirados, de todo el resto del entorno, producción y gestión de los residuos de las obras y sobre imprescindible debiendo cumplir con para la la base prestación de una Licencia de Obras, construcción y demolición. Lo de que determina los servicios será 0

de licencia de obras, así como la Ordenanza Municipal correspondiente SEGUNDO. Acordar la exención la bonificación del 95% del pago de La del tasa establecida en impuesto de construcciones, la correspondiente Ordenanza Municipal para instalaciones y obras establecida en la solicitud el art* 5.1 de

Documento firmado digitalmente, TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento

Exono. Avuntamiento de Los Llanos de Aridare - CIF: P3802400F + Raza de España S/N. C.P. 38760. Los clanos de Aridare. La Patria • Títios : 902 - 60 111 • Faix. - 902 - 60 1





AYUNTAMIENTO
de
LOS LIANOS DE ARIDANE
NAEL 07380244

Expediente No: 2024003919 Fecha Sesión: 31/10/2024

8. LICENCIA DE OBRA MAYOR AFECTADO ERUPCIÓN VOLCÁNICA (EXP. 2024-1020)

LA PALMA

Visto el expediente Nº 2024001020, relativo a licencia municipal de obras para rehabilitación parcial de vivienda unifamiliar aislada afectada por la erupción volcánica, a solicitud de D. Ignacio Santaella Molina, ubicada en Camino Cumplido nº 153, ref. catastral 38024A01100114, en este término municipal

ANTECEDENTES

1.- Vista la solicitud presentada por D. Ignacio Santaella Molina, con D.N.I. 42.116.815 C, solicitando licencia la erupción volcánica, de vivienda unifamiliar aislada afectada por ubicada en Camino Cumplido nº 153, ref. catastral 38024A01100114, en este término municipal municipal de obras para rehabilitación parcial

Territorio Ordenación Planificación Económica Estratégica, Vivienda, Reconstrucción, celebrada el día 25 de octubre de 2024. de por la Comisión Informativa favorablemente ha informado se due Resultando

de acuerdo al Planeamiento Urbanístico vigente, tiene Servicios los la Oficina Técnica Municipal y SUELO URBANIZABLE RESIDUAL, con tratamiento de SUELO RÚSTICO COMÚN que se han emitido informes favorables por se hace constar que el terreno donde se actúa, una Clasificación de Jurídicos, en el que 3.- Resultando

FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARÁ:

CONTENIDO DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA: CONTENIDO DEL PROYECTO. - ANTECEDENTES

edificación objeto del presente proyecto, con uso privativo de Residencial Vivienda, cuenta con una superficie la rehabilitación parcial de citada edificación a causa de la erupción volcánica acaecida entre el 19 de septiembre y el 25 de diciembre de 2021 en Cumbre Vieja, la cual afectó parcialmente al edificio en parte de las fachada 'este' y 'sur', siendo la superficie total a reconstruir/rehabilitar de 85,06m2 total computable en parcela de 695m2. Se pretende

dispone de manera longitudinal dirección norte sur, abriendo su fachada principal hacia el oeste y volcando la mayoría de aperturas hacia este lado. La parte de la edificación a reparar (objeto del presente proyecto), se ubica en la zona sur Esta se colmata con cubierta correspondiente a tipología de vivienda unifamiliar aislada, se desarrolla en tres plantas dos plantas dispuestas sobre depósito de agua. la vivienda y se desarrolla en edificación,

Excrito. Avaintamiento de Los Lieros de Andane - CEP P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Janos de Andere. La Palma • Thos. 922 460 111 • Fac. 923 461 264



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

- 45/105



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO LA PALMA

Expediente No: Fecha Sesión: 31/10/2024 2024003919

76,63m2. inclinada a 4 aguas y recibe por parte dispone huecos de los promotores de ventana la redacción del K puertas balconeras presente proyecto básico y en fachada oeste. Su superficie útil asciende de ejecución para

Planta segunda: Planta primera: Salón/comedor y Dormitorios I y II Salón

reparación/conservación del

La edificación mantiene los retranqueos a linderos frontal y laterales preexistentes

área afectada previamente descrita,

la cual recoge como usos los siguientes:

El uso característico de la edificación es el de Residencial.

UBICACIÓN REFERENCIA CATASTRAL	DATOS DE LOS INMUEBLES DAMNIFICADOS Camino Cumplido Nº 153. Poligono 11 Parcela 114. 38024A01100114 Según la ESCRITURA DE DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA número 691 con fecha 9 de junio de 1990. Y el catastro a fecha
INMUEBLES DAMNIFICADOS	 Vivienda: de 506 m² Deportivo: de 30 m² Almacén: de 159 m³
SITUACIÓN DE LA EDIFICACION	Semi-destruida.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02



Firmado por:





AYUNTAMIENTO

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. org8oz44 LA PALMA

excepcionales

las medidas tributarias

que se adaptan

por el

de 10 de febrero,

2/2022,

Decreto Ley

Decreto 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de Decreto Ley 9/2023 de 18 de diciembre, de medidas en material territorial y urbanística para la recuperación económica materia urbanística y económi Tenerife nº 32, del Ayuntamiento de Propuesta de Ordenación de Parámetros Urbanísticos en aplicación del para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma. viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma, publicado en el BOP S/C de medidas urgentes en social de la isla de la Palma, tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja. que se adoptan por el Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, miércoles 16 de marzo de 2022. - Acuerdo del Pleno

es que la licencia pretendida Legislación aplicable y La La en establecida conforme con la ordenación urbanística aplicable expediente ha seguido la tramitación Ξ

los

>

Suelo

del

julio,

de

13

de

341, 346 y 347 de la Ley 4/2017,

articulos 339,

los

Espacios Naturales de Canarias.

De aplicación supletoria,

N

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros

rehabilitación nº 153, Camino Cumplido 42.116.815 C, licencia municipal para catastral 38024A01100114, en este término municipal., conforme a las circunstancias siguientes: ubicada en de vivienda unifamiliar aislada afectada por la erupción volcánica, PRIMERO. - conceder a D. Ignacio Santaella Molina, con D.N.I. parcial

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:





LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

superfice util total sidon (planta baja) special productions of the second aide (planta primera viturio individual CUADRO DE SUPERFICIES UTILES (AREA A INTERVENIR) 44,55 m 8,16 m² 11,08 m² 76,63 m² 12,5 m²

		Splayens de parayectos	The state of the s	CONTINUED CONTINUED CONTINUED
100	472 m²	85,06 m²	SALCO VATE	

Total

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

acuerdo de autorización, sin sufrir interrupción por causa imputable al cualquier caso, en el plazo de DOS ANOS. Las obras de construcción deben comenzar en el plazo de **UN AÑO** desde la fecha en la que el Pleno del Ayuntamiento adopte interesado hasta su terminación, la cual debe tener lugar, 0 0

PRESUPUESTO:

El Presupuesto comprende dos partes, un presupuesto de ejecución material para la demolición EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS $(4.402,79~\ell)$ y un presupuesto total de ejecución material para la MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO $(63.260,41~\ell)$ reconstrucción de de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES

CONDICIONES ESPECIALES:

disminuir la responsabilidad civil o penal en la comprobar las posibles infracciones urbanísticas. No se admitirán alteraciones de uso y a tal Esta licencia 86 concede salvo el derecho que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar. de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales podrá ser invocada para excluir para 0

totalidad sin que en él El art. 6.1.3. 0 puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterar los usos y condiciones bajo las que del CTE, establece que el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en en su

Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6

- 48/105 -



AYUNTAMIENTO

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. 01380144

LA PALMA

scha Sesión: 31/10/2024

salvo en aspectos otras autorizaciones administrativas, > concesiones 1a obras, la licencia municipal de se otorgaron legalizables su caso

caso, deban desarrollarlo cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista Su en ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, de Proyecto completarlo, los

10 de establece que en el Anejo I se relacionan los contenidos del proyecto de edificación, sin perjuicio en su caso, establezcan las Administraciones competentes 6.1.4. del CTE art. E gue,

de qe R.D. 105/2008, deberá aportar el documento de Gestión de Residuos en el Proyecto de Ejecución en cumplimiento con el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. febrero, por el Se

CONDICIONES DEL PROYECTO

De conformidad con del Decreto-Ley 1/2022, el proyecto acredita:

- Adecuación del proyecto a las determinaciones de esta norma.

redactora del proyecto. - Adecuación de la titulación académica y profesional de la persona

Adecuación del contenido documental del proyecto a las exigencias de la normativa básica estatal, incluido el visado colegial.

- Adecuación del contenido material del proyecto sobre accesibilidad y habitabilidad.

Comprobación de que la reconstrucción cumple los límites fijados en el artículo 4.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la correspondiente La fijación de alineaciones y rasantes por la Oficina Técnica Municipal Licencia de Obras, todo ello sin perjuicio de: inicio de las

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. del Técnico responsable.

ocupación elementos cualquier otro tipo de demás la grúa y qe de implantación Seguridad y Salud o, en su caso, para la caso, en su organización de obra o las que se puedan referir en materia de Vía Pública, qe Ocupación por Licencia Municipal via.

Obra con grúa. su caso, para la implantación de en lugar visible el Cartel de C obtención de la Licencia Municipal de instalación, en deberá colocarse las obras, de Durante la realización

la

modelo establecido

el

de

Esta licencia no ampara obras que no se encuentren incluídas en la misma Oficina Técnica.

la de vez finalizadas las mismas, los materiales sobrantes o retirados, será obligatoria resto del entorno, debiendo cumplir con lo que determina el R.D. 105/2008 de 1 Tanto en el transcurso de la obra como una vez finalizadas las mismas, los materiales sobrantes o retirados, residuos de construcci'n y demolición que se regula la producción y gestión de los los mismos y la limpieza de todo el febrero, por el retirada de

Excito. Assurtamento de Los Lianos de antidane - CIP-P3802400F • Paza de España SPN. C.P. 18760. Los Lianos de Antiane. La Palma • Thro. 922 460 111 • Pax. 922 461 264



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

- 49/105



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 013B0244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

correspondiente comunicación previa de primera ocupación, requisito imprescindible para la prestación de Se advierte de la obligatoriedad de solicitar, una vez finalizadas las obras y sobre la base de los servicios municipales. una licencia de obras, La

licencia de obras, así como la bonificación de la Ordenanza Municipal correspondiente. la Ordenanza Municipal correspondiente Acordar la exención del pago de del 95% del La tasa establecida en impuesto de construcciones, la correspondiente Ordenanza Municipal para la instalaciones y obras establecida en solicitud de 0 arts 5.1

TERCERO. - Notificar la presente resolución al interesado y a la Intervención de Fondos, Documento firmado digitalmente, a los efectos oportunos

LICENCIA DE OBRA MAYOR AFECTADO ERUPCIÓN VOLCÁNICA (EXP. 2023-13684)

el Hoyo de Todoque, ref. catastral 38024A007005970000KL, en este término municipal. sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción volcánica, a solicitud de D. Olegario Leal Cruz, a ubicar en Camino Visto expediente Nº 2023013684, relativo a licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en

ANTECEDENTES

- Camino construcción de vivienda unifamiliar en sustitución de una vivienda destruida por la colada el Hoyo de Todoque, Vista la solicitud presentada por D. Olegario Leal Cruz, con D.N.I. 42.154.669Q, solicitando licencia municipal ref. catastral 38024A007005970000KL, en este término municipal de La erupción volcánica, de ø obras para ubicar en
- Estratégica, Vivienda, Reconstrucción, Resultando que se ha informado favorablemente por la Comisión celebrada el día 25 de octubre de 2024 Informativa de Ordenación Territorio, Planificación Económica
- URBANIZABLE NO PROGRAMADO, Resultando que se han emitido terreno donde se con tratamiento de SUELO RÚSTICO COMÚN informes favorables por la Oficina Técnica Municipal y por actua, de acuerdo al Planeamiento Urbanistico vigente, los Servicio Servicios Jurídicos, ene una Clasificación de 0 SUELO que

EMPLAZAMIENTO DE LA NUEVA FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE VIVIENDA 52 DESTINARA:

Llanos de Aridane, categorizado como Suelo Rustico Común (SRC), parcela donde se publica-do el 6 de abril de 1988 ubicara la vivienda según documento de Aprobación presenta una en el BOC Nº 043/88. forma regular, Definitiva practicamente del Plan rectangular General de Ordenación suelo Urbana rústico de Los

Examp. Aruttermento de Los Canos de Andare - CIF: 19802400F • Plaza de España \$/A.C.P. 18760. Los cianos de Andare. La Plama • Titro: 1972 460 111 • Faxi, 1972 461 264

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Firmado por:



2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

38024A007005570000KL (*), es de 1.271,00 m², estando ac-tualmente dicha finca en estado de erial y afectada parcialmente por la lava por una superficie de 615,60 m², tal y como se indica en el informe de valoración facilitado por la propiedad y redac-tado por la catastral Todoque - Las Manchas referencia finca con parcela cuenta con un frente a viario terciario urbanizado que conecta a Carretera la. para Catas-tro del Electrónica según información obtenida de la Sede LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380144 LA PALMA superficie,

Su

(LP-211).

Ħ complejo en cota 388,11 la diferen-cia de cota con una diferencia de cota en-tre extremos longitudinales de 4,00 qe Las infraestructuras existentes son suficientes, para responder con los diferentes servicios y correcto funcionamiento En cuanto a la zona de actuación donde se situará la edificación delimitada en el plano de situación, desde la cota 385,30 hasta la cota 390,78), siendo la cota media actual de la rotonda central que organiza el topografía de la parcela es ascendente en sentido Oeste- Este, Arquitecta Técnica Mayra Rodríguez Herrera Col nº 2,353. No existe informe geotécnico. edificación. msnm.

de dicha alteración, se ha creado la parcela número 597 a partir de las parcelas que se ha producido ya Las referencias catastrales indicadas en las escrituras no coinciden con la situación actual, alteración catastral de las mismas. Como resultado señaladas en la escritura aportada: 423, 424 y 442. •

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

Se trata de una VIVIENDA UNIFAMILIAR aislada resuelta en una planta, en la cual el elemento determinante para su configuración oeste de la parcela. En esta zona oeste, y limítrofe con el viario, encontramos la zona de aparcamiento y en dirección este la viviend propiamente dicha que se desarrolla longitudinalmente mirando hacia el oeste, rodeada por una zona de terrazas y espacios ajardinados de necesidades que se recibe por parte de la propiedad para la redacción del presente proyecto es el siguiente: sido la orientación de oesta hacia las mejores vistas. Se plantea el acceso desde el camino estructurante situado al ha

Estancia, comedor, cocina, habitación principal con baño, habitación doble, baño y pieza de servicio programa

El uso característico de la edificación es el de Residencial

PARAMETROS URBANISTICOS

NORMATIVA	500 m². > 500 m²	1 planta <4m.	La del inmueble sustituido: La de los inmuebles proyecto: Vivienda de dos	38 m ²
PARÁMETRO	PARCELA MÍNIMA	ALTURA	EDIFICABILIDAD MÁXIMA La del inn	
PARÁN	PARCELA	ALT	EDIFICABILID	

10. 11. 1

ESCITIO, Hyperballeritio DE Los Lands de Abidane - CIF- P3802400F + Paza de España S/N. C.P. 38790. Los Liarpos de Andane. La Painia • Thno. 922 460 111 • Fixc. 922 461 1264



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

entre ambos extremos es de unos 0,00 metros.



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 013B0344 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

<50m	50m.	FONDO MÁXIMO EDIFICABLE
Se garantiza acceso desde camino público, con un ancho >3m	Se debe garantizar acceso desde camino público, con un ancho mínimo de 3m.	FRENTE MÍNIMO A VIARIO
>3m a lindero y >5m a vía pública	5m a vía pública y 3m a linderos.	RETRANQUEOS
<30% de la parcela.	30% de la parcela.	OCUPACIÓN
Total m ² construidos: 93 m ² construidos.	 Total m² construidos: 195m² 	
	 Vivienda: de 36m² 	
	 Vivienda: de 43 m² 	
	 Vivienda: de 28 m² 	

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística es la siguiente:

reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma. - Decreto Ley 2/2022, de 10 de febrero, por el que se adaptan las medidas tributarias excepcionales en Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o

viviendas 1/2022 por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectados por la erupción en la isla de La Palma. Palma, al Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica Acuerdo del Pleno habituales afectados por la erupción en la isla de del Ayuntamiento de Propuesta de Ordenación de La Palma, Parámetros Urbanísticos en aplicación del Decreto publicado en P BOP S/C de Tenerife nº la isla de La 32,

K social de la isla de la Palma, tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja. Decreto Ley 9/2023 de 18 de diciembre, de medidas en material territorial y urbanística para la recuperación económica

miercoles

16 de marzo de 2022.

Firmado por:

de





Firmado por:

LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380244

40; 2024003919	n: 31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión

los de Suelo y de julio, del 13 De aplicación supletoria, los artículos 339, 341, 346 y 347 de la Ley 4/2017, de Espacios Naturales de Canarias.

es licencia pretendida la en la Legislación aplicable y que El expediente ha seguido la tramitación establecida conforme con la ordenación urbanística aplicable

sus miembros. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de

este término municipal, conforme a las circunstancias PRIMERO. - conceder a D. Olegario Leal Cruz, con D.N.I. 42.154.669Q, licencia municipal de obras para construcción volcánica, sustitución de una vivienda destruida por la colada de la erupción Camino el Hoyo de Todoque, ref. catastral 38024A007005970000KL, en en de vivienda unifamiliar siguientes:

SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN:

Los criterios de medición de superficies construidas y útiles a los que hace el proyecto son las siguientes:

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

LA PALMA

Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:18:02



de LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

CERTION POWERS	7,67

SALÓN - COCINA DISTRIBUIDOR DORMITORIO PRINCIPAL DORMITORIO DOBLE BAÑO 1	25,70 m² 7,80 m² 13,67 m² 13,67 m² 5,45 m²
DISTRIBUIDOR	7,80 m²
DORMITORIO PRINCIPAL	13,67 m²
DORMITORIO DOBLE	13,67 m²
BAÑO 1	5,45 M²
BANO 2	3,85 M2
SOLANA	2,95 m²
ALMACEN / TRASTERO	2,80 M

PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE PROPONE:

Las obras de construcción deben comenzar en el plazo de **UN AÑO** desde la fecha en la que el Pleno del Ayuntamiento adopte el acuerdo de autorización, sin sufrir interrupción por causa imputable al interesado hasta su terminación, la cual debe tener lugar, en cualquier caso, en el plazo de DOS AÑOS.

PRESUPUESTO:



AYUNTAMIENTO

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

TREINTA Y NUEVE CON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS cantidad de CIEN MIL ejecución material asciende a la Presupuesto de El Presupuesto de CÉNTIMOS (100.292,39 €). LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. nephoz44 LA PALMA

CONDICIONES ESPECIALES:

0 efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales para para excluir ser invocada podrá y no hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar. tercero, de propiedad y sin perjuicio de o penal en la que No se admitirán alteraciones de uso y a tal salvo el derecho posibles infracciones urbanísticas concede disminuir la responsabilidad civil 90 Esta licencia comprobar las

Su en en aspectos el proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en ni alterar los usos y condiciones bajo las autorizaciones administrativas, salvo puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, otras × concesiones la obras, de establece que su caso se otorgaron la licencia municipal CIE del 6 â dae en 6.1.3. totalidad sin art. legalizables

0 caso, deban desarrollarlo completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista su en documentos técnicos que, parciales u otros ejecución incluirá los proyectos Proyecto de

sin perjuicio de lo edificación, de proyecto del contenidos se relacionan los en su caso, establezcan las Administraciones competentes el Anejo I establece que en art. 6.1.4. del CTE d due,

de cumplimiento con el R.D. 105/2008, que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición Proyecto de Ejecución en e d en Residuos de deberá aportar el documento de Gestión febrero, por el Se

de

CONDICIONES DEL PROYECTO

el proyecto acredita: De conformidad con del Decreto-Ley 1/2022,

- Adecuación del proyecto a las determinaciones de esta norma.
- del contenido documental del proyecto a las exigencias de la normativa básica estatal, de la titulación académica y profesional de la persona redactora del proyecto. Adecuación Adecuación

incluido el visado colegial.

- Adecuación del contenido material del proyecto sobre accesibilidad y habitabilidad.
- el artículo 4.1 cumple los límites fijados en Comprobación de que la reconstrucción

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

correspondiente El inicio de las obras y la colocación de maquinarias y servicios, deberá condicionarse a la aprobación de la de Obras, todo ello sin perjuicio de: Licencia

Bono, Avutamiento de Los Lienas de Andere - CIP, P3802/4001 • Plaza de España SML C.P. 38760. Las clanos de Andere. La Palma • Thou 1922 460 111 • Plax. 922 461 264





LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 013B0244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

La fijación de alineaciones y rasantes por del la Oficina Técnica Municipal

Entrega del Acta de Replanteo con V.B. Técnico responsable.

Via. organi zación de obra o las que se puedan referir en materia de Licencia Municipal por Ocupación de Vía Pública, Seguridad y Salud o, en su caso, de cualquier otro en su caso, para la implantación de la grúa y tipo de ocupación demás elementos de de

Oficina Durante la La obtención de realización la Licencia Municipal de instalación, en de las obras, deberá colocarse en caso, para la implantación de grúa. lugar visible el Cartel de Obra con el modelo establecido Tod

retirada Esta licencia no ampara obras que no se encuentren incluidas en la misma. por el en el transcurso Los mismos y que 50 regula la producción y gestión de los residuos de construcci'n y demolición La B de la obra como una vez finalizadas limpieza de todo el resto del entorno, las mismas, debiendo cumplir con lo que determina el R.D. los materiales sobrantes o retirados, será obligatoria 105/2008 de ننو la

correspondiente comunicación previa de primera ocupación, requisito imprescindible para advierte de la obligatoriedad de solicitar, una vez finalizadas las obras y sobre la base la prestación de de los Bttm servicios municipales. licencia de La

licencia la Ordenanza Municipal correspondiente. SEGUNDO. de obras, Acordar la así como la bonificación exención del pago del de la 95% del impuesto de tasa establecida en la correspondiente Ordenanza Municipal para construcciones, instalaciones 4 obras establecida 14 D D solicitud e. 5.1 de

TERCERO .- Notificar la presente resolución al Documento firmado digitalmente interesado y a la Intervención de Fondos, ш los efectos oportunos

10. OBRAS Y SERVICIOS PROPUESTA DE LA OBRA "REFORMA DE LA PLAZA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA. DE LA CONSTITUCIÓN" A INCLUIR EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN (EXP. 2024-11548)

ordinaria, Ordenación el día 25 del Territorio, Planificación Económica Estratégica, cuenta rod de octubre Secretaría de de 2024, orden y cuyo tenor literal es de D D Alcaldía, del Vivienda y Reconstrucción, adoptado el siguiente: dictamen de la Comisión Informativa en sesión

DE OBRAS PROPUESTA DE LA × SERVICIOS DELOBRA "REFORMA DE LA CABILDO INSULAR DE PLAZA LA DE LA PALMA. CONSTITUCIÓN" (EXP. 2024-11548) A INCLUIR EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACION

2025 debe señalarse año Toma la palabra 2024 la Secretaria para manifestar que hay un error en La propuesta, que en lugar del

Ayuntamento de Los Lieros de Andane - O F. 93807400 - Mata de España S/N. C.P. 38760. Los Lientos de Andane. La Parma - Timo. 1922 460 111 - Fox. 1922 461 264

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

año



AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE NREL 0298244

pediente No:	2024003919
scha Sesión:	31/10/2024

unanimidad favorable de los Territorio, para competente Informativa de Ordenación del Gobierno Local, DOL de acuerda Junta a la Comisión Reconstrucción, miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen la dicho asunto, 2 Vivienda debate sobre Estratégica, suscitándose Económica Planificación No decisión:

e.l en incluir ď CONSTITUCIÓN" LA DE PLAZA Servicios Municipales 2021-2024 LA DE de la obra "REFORMA Primero: Aprobar la propuesta Plan Insular de Cooperación en Obras y Intervención la n × Palma La de Insular Cabildo al acuerdo de aprobación municipal de Fondos, para su conocimiento y efectos el Notificar Segundo:

convenio del firma Ia para Corporación, ejecución del mismo Ia de representante deriven en se como su competencia Alcalde, al de Facultar documentos Tercero: actos y cuantos

unanimidad DOL acuerda Local corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos: Gobierno de Junta la asunto, sobre dicho debate favorable de los miembros suscitándose 8

incluir ന് CONSTITUCIÓN" LA DE de la obra "REFORMA DE LA PLAZA Servicios Municipales 2021-2024 la propuesta Insular de Cooperación en Obras y PRIMERO: Aprobar Plan

el

Intervención La La tt > Palma La de Cabildo Insular al aprobación efectos de conocimiento y acuerdo 6 su SEGUNDO: Notificar municipal de Fondos, para

convenio del firma la para Corporación, mismo del ejecución la. de representante en deriven se comoo competencia Alcalde, ns al de TERCERO: Facultar cuantos actos y documentos

DE ARIDANE, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS LA PALMA Y EL CABILDO INSULAR DE CONVENIO ENTRE EL EXCMO. 11.

sertio de Los Llavos de Andere - CIF: P1802-800F • Plaza de España S/N. C.P. 18750, Los Llanos de Antieres La Palma • Thros: 912 460 111 • Plaz. 922 461 284



LA PALMA



AYUNTAMIENTO

de

LOS LLANOS DE ARIDANE

NREL 01380244

LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

CAMINO CAÑAÑA, T.M. LOS LLANOS DE ARIDANE. (Exp. PARA LA CESIÓN TEMPORAL DE USO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL 2024-11679)

ordinaria, Ordenación del Territorio, el día 25 de octubre de 2024, y cuyo tenor literal es cuenta por Secretaria Planificación Económica Estratégica, de orden de la Alcaldía, el siguiente: Vivienda y Reconstrucción, adoptado en sesión del dictamen de la Comisión Informativa

iniciar las obras: unanimidad de los miembros corporativos presentes, DE USO DEL Ordenación LLANOS "En este momento, y como consecuencia de la urgencia de los asuntos a tratar, la Comisión Informativa de CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, PARA LA CESIÓN TEMPORAL BIEN INMUEBLE del Territorio, DE ARIDANE) " como PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RECUPERACION Planificación Económica punto de urgencia, y dada la premura del Cabildo Insular de la inclusión en el Orden del Día del Estratégica, Vivienda Y URBANIZACIÓN DEL CAMINO CAÑAÑA (T. × Reconstrucción, "CONVENIO ENTRE EL La Palma acuerda para rod

16. "RECUPERACIÓN LOS LLANOS PUNTO DE URGENCIA PRIMERO: CONVENIO ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA Y URBANIZACIÓN DEL CAMINO CAÑAÑA, T.M. DE ARIDANE, PARA LA CESIÓN TEMPORAL DE USO DEL LOS LLANOS DE ARIDANE. (Exp. 2024-11679) BIEN INMUEBLE PARA PALMA Y EL LA EJECUCIÓN EXCMO. AYUNTAMIENTO DE S OBRA

Visto el informe jurídico emitido, cuyo tenor literal es el siguientes

INFORME JURÍDICO

virtud de las competencias que se me confieren, emito el siguiente INFORME EJECUCIÓN EXCMO. informe jurídico en orden a la celebración de "CONVENIO ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE Visto lo ordenado por providencia de la Alcaldía de fecha 20/05/2024 por la que se insta la DE LA OBRA "RECUPERACIÓN AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, PARA LA CESIÓN TEMPORAL DE USO DEL BIEN INNUEBLE PARA LA Y URBANIZACION DEL CAMINO CANANA (T. M. LOS LLANOS DE ARIDANE)", y en E emisión PALMA Y





AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 0138044

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

de facilitar de derecho público como actividades pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera eficiencia de la gestión pública, de la realización PRIMERO. - Las entidades locales podrán celebrar convenios con entidades tanto a contribuir derecho privado. La suscripción de convenios deberá mejorar la servicios públicos, > medios de conjunta utilización utilidad 12

convenios (Ley a los siguiente contenido 53) 47 articulos Régimen Jurídico del Sector Público, SEGUNDO. - La ley de régimen jurídico del sector público exige el de octubre, de Н de

- una de las partes. Sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con que actúa cada
- los organismos Universidades las de de la Administración Pública, 0 ella de dependientes de 0 derecho público vinculados actuación que se fundamenta la entidades de La competencia en la las públicos públicas. 19
 - indicando, cumplimiento, ns sujeto para cada DOL del convenio y actuaciones a realizar la titularidad de los resultados obtenidos c) Objeto caso,

ns

en

- ns acuerdo indicando presupuesto correspondiente los hubiera, 81 las partes, su imputación concreta al cada una de d) Obligaciones y compromisos económicos asumidos por con lo previsto en la legislación presupuestaria × distribución temporal por anualidades
- de las obligaciones y compromisos asumidos por cada e1 DOL indemnización posible la determinar para incumplimiento criterios los Consecuencias aplicables en caso de caso, ns en X partes incumplimiento. de
 - resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que de los compromisos de la ejecución del convenio y control Este mecanismo > los convenios vigilancia de seguimiento, puedan plantearse respecto de firmantes. adquiridos por los f) Mecanismos

ento de Los Liaros de Andante - CIP PS922400F + Picos de España S.M. C.P. 35790. Los Lamos de Andane. La Para • 1710... 922 460 111 • Pax. 922 460 1564



LA PALMA



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO LA PALMA

31/10/2024	Fecha Sesión:
2024003919	Expediente No:

del convenio requerirá acuerdo unánime de los El régimen de modificación del convenio. A firmantes. falta de regulación expresa la modificación del contenido

Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:

que normativamente convenios deberán tener una duración determinada, se prevea un plazo superior. que no podra ser superior a cuatro años, SALVO

adicionales o firmantes En cualquier del su extinción convento momento podran antes acordar de La unánimemente su prórroga por finalización del plazo previsto un en periodo e.I apartado de hasta anterior cuatro años

compromiso de carácter económico por parte de la corporación local. la obra, TERCERO. - En 108 cuanto costes D seran asumidos los compromisos económicos que asumen las totalmente por el Cabildo Insular de partes × que la Palma no asumiéndose ningun se derivan de la ejecución de

requisitos exigidos impacto CUARTO. económico En el expediente no consta memoria justificativa donde se × por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, por lo que esta habrá de aportarse e. carácter no contractual de la actividad analice en cuestión, su necesidad y oportunidad, en cumplimiento SOT us

ES legislación aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 22,
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, articulos 47 al 53.
- Decreto 8/2015, artículo 15.2. Ley 14/1990, de de 26 Ġ de de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
- Ley Corporaciones Locales febrero para Canarias, articulo la agilización y modernización de 13, la gestión 14. del patrimonio
- 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, articulos 12,
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares



ares de Los Llaros de Andane - CIF. P3802400° • Pisas de España SIN. C.P. 38760. Los Llavos de Andane. Ta Palma • Tino... 922 460 til 1 • Pac. 1922 463 364



LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. oryBozaga

LA PALMA

AYUNTAMIENTO

Expediente No: Fecha Sesión:

2024003919 31/10/2024

de los municípios de Canarias. de 1 de abril, Ley 7/2015, signiente procedimiento de acuerdo al se informa favorablemente el Convenio, Por todo lo anterior,

EJECUCIÓN EXCMO. EL LA × INMUEBLE PARA LA PALMA M. LOS LLANOS DE ARIDANE)" DE DE USO DEL BIEN INSULAR CABILDO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, PARA LA CESIÓN TEMPORAL ENTRE EL EXCMO. Y URBANIZACIÓN DEL CAMINO CAÑAÑA (T. Aprobar el borrador "CONVENIO DE LA OBRA"RECUPERACIÓN PRIMERO.

texto insular el suelo afectado por Cabildo Insular de La Palma, sirviendo el DE ARIDANE)", M. LOS LLANOS la entidad SEGUNDO. A los efectos de la ejecución de las obras por parte del Convenio como documento acreditativo de dicha puesta a disposición pone a disposición de Y URBANIZACIÓN DEL CAMINO CAÑAÑA (T. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, "RECUPERACIÓN obra de

en en el expediente no consta memoria justificativa, en cumplimiento de lo previsto habrá de aportarse esta octubre, de н de de la Ley 40/2015, Dado que artículo 50.1 TERCERO. el

Palma La de Insular al Cabildo aprobación CUARTO. Notificar el Acuerdo de conocimiento ns para asunto, el conocer deba due Comisión la Œ acuerdo del traslado efectos oportunos CUINTO, Dar

del firma Ia para ejecución del Corporación, 1a deriven en de representante competencia COMO Su Alcalde-Presidente, de cuantos actos y documentos de al Facultar SEXTO. convenio y

Miriam Pérez Afonso Secretaria General

Avaintamento de Las Lands de Andana - Cili: P3882400F • Plaza de España SAN, C.P. 38760. Los Llanos de andane. La Plaina • Tina.: 922 460 111 • Fasc. 922 461 364





LOS LLANOS DE ARIDANE
N.B.E.L. 101380244
LA PALMA

Expediente No: 2024003919

Fecha Sesión: 31/10/2024

(Documento firmado digitalmente)

miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen a la decisión: Planificación suscitándose Económica Estratégica, debate sobre dicho asunto, Vivienda × Reconstrucción, Comisión Junta de Informativa acuerda Gobierno Local, por de unanimidad Ordenación competente para su favorable del Territorio, de los

LA OBRA"RECUPERACIÓN AYUNTAMIENTO Primero: DE LOS LLANOS DE ARIDANE, PARA LA Aprobar el Y URBANIZACIÓN DEL CAMINO borrador "CONVENIO CANANA CESION ENTRE EL TEMPORAL DE USO DEL T. EXCMO. M. LOS LLANOS DE ARIDANE) ". CABILDO INSULAR BIEN INMUEBLE PARA LA DE PALMA K EJECUCION DE EL EXCMO.

Convenio Ayuntamiento de Los "RECUPERACION Y Segundo: como documento acreditativo de dicha puesta a disposición. A los efectos URBANIZACIÓN DEL Llanos de Aridane, de la ejecución de las obras CAMINO CANANA pone a disposición de la (T. M. SOT por parte entidad insular el suelo afectado por la obra LLANOS DE ARIDANE)", del Cabildo Insular sirviendo el de La texto Palma, del

artículo 50.1 Tercero: Dado que en de la Ley 40/2015, el expediente no consta memoria justificativa, de 1 de octubre, esta habrá de aportarse en cumplimiento de 10 previsto en 61

Cuarto: Notificar el Acuerdo de aprobación al Cabildo Insular de La Palma.

efectos oportunos. Quinto: Dar traslado del acuerdo D La Comisión que deba conocer e.L asunto, para NS. conocimiento ×

4 de cuantos Sexto: Facultar al Alcalde-Presidente, actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo. como representante de Id Corporación, para La firma del convenio

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Junta de Gobierno Local acuerda rod unanimidad

merop de Los Llano), de Andaire - CTP, P3507400F + Paos de España S.N. C.P. 35760. Los Llanos de Andaine, La Palma + Thro.: 922 460 111 + Fac. 922 461 264



Firmado por:



AYUNTAMIENTO

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

TEMPORAL DE USO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE EXCMO. Y URBANIZACIÓN DEL CAMINO CAÑAÑA (T. M. LOS LLANOS DE ARIDANE)", cuyo tenor literal EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, PARA LA CESIÓN "CONVENIO ENTRE borrador PRIMERO: Aprobar el LA OBRA"RECUPERACIÓN siguiente:

CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, "RECUPERACIÓN OBRA E EJECUCIÓN Z URBANIZACIÓN DEL CAMINO CAÑAÑA (T. M. LOS LLANOS DE ARIDANE)". INMUEBLE PARA DE USO DEL BIEN TEMPORAL CONVENIO ENTRE EL EXCMO. CESIÓN PARA LA

Santa Cruz de La Palma 띰

0 A н Z Þ М

en su condición acreditada de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, entidad el artículo 124 Bases D.N.I de las de provisto en la representación legal que del mismo tiene conferidas por Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora Régimen Local y preceptos concordantes del Reglamento Orgánico de dicha Corporación. Sergio Javier Rodriguez Fernández, Don Sr. Excmo. Disposición Adicional con C.I.F. núm. P-3800002B, el parte, 42.172.780-A, una

Sr. Don José Javier Pérez Llamas, provisto de D.N.I nº 78.415.323-C, de Aridane, entidad de Los Llanos condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento el Ilmo. Y de otra parte, P-3802400F

reciprocamente la capacidad legal suficiente para en nombre y representación respectivos cargos, mutua y sns de Los comparecientes, que actúan en función se reconocen a tal efecto las Administraciones que presiden, presente CONVENIO, y suscribir el

ä M z 0 a ×

Forms. Assessments de Los Lieros de Andané - CIF. P3902400F + Plaza de España S/N. C.P. 38769. Los Lieros de Andane. La Painna + Tino.: 922 460 111 + Fax.: 922 461 1264



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Firmado por:

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. ougBoa44

LA PALMA



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

recientemente fuera de la zona de exclusión. reuniones volcánica respecto þ 80 La promueve la restitución del Camino Cañaña, de Cumbre Vieja, a la necesidad de vista del interés iniciada el mostrado por el la recuperación del Camino Cañaña, pasado Excmo. 19 de a su Ayuntamiento septiembre trazado de aportándose certificado de Los Llanos original, 2021, sepultado por que ha quedado en diversas de



- ejecución consta en el informe emitido por la Oficina Técnica Municipal. de Que el Excmo. la actuación referenciada, Ayuntamiento de la cual es compatible Los Llanos de Aridane, con el planeamiento vigente, es titular del suelo afectado tal y como por la
- ejecutar puntualmente obras o servicios de Canarias, en su artículo 15.2, Que la ley 14/1990, establece que a través de de 26 de julio, la competencia de una de las partes. de Régimen Jurídico de los Convenios de Colaboración las partes podrán las Administraciones Públicas de
- el siguiente contenido minimo: destinarlos a la realización de obras, para lo cual se exige la formalización del oportuno Convenio, para La gestion 4º.- Que el artículo 9 del Decreto 8/2015, puesta a del patrimonio de las disposición de Coporaciones otras Administraciones públicas Locales Canarias, regula de 5 de febrero, para la agilización y modernización de de bienes las cesiones temporales de uso inmuebles con el fin de COD

sento de Los Llaros de Andrón - CTF. 93902400F • Plata de España SIN. C.P. 38760 Los Llavos de Anderec La Palma • Tino.: 922 460 311 • Fox.: 922 461 356



AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. oty8o244

Expediente No: 2024003919
Fecha Sesión: 31/10/2024

Finalidad de la obra y su compatibilidad con el planeamiento.

· Compromisos económicos que asumen las partes.

> ejecución Ig previsto para al superior Ser podrá no dne entrega de la obra a la Corporación cedente. temporal, por la cesión previsto Plazo

Determinación respecto a la distribución de responsabilidad patrimonial

y conforme al artículo 9 documento de Camino Palma, Cañaña a vía Ctra. LP-213 La Laguna-Las Norias, sirviendo el presente texto del Convenio como de 5 de febrero, el suelo afectado por la obra de Recuperación superficial Cabildo Insular de Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, pone a disposición de la entidad insular, parte del DOL las obras 5º.- A los efectos de la ejecución de acreditativo de dicha puesta a disposición. del Decreto 8/2015,

capacidad suficiente y reconociéndose las partes en la representación que ostentan, formalizar este Convenio, lo llevan a cabo con sujeción a las siguientes: En consecuencia,

ESTIPULACIONES:

FINALIDAD DE LA OBRA Y SU COMPATIBILIDAD CON EL PLANEAMIENTO

Y URBANIZACIÓN DEL CAMINO CAÑAÑA (T. M. LOS LLANOS DE ARIDANE)" misma traza de ha sido redactado por el Ingeniero D. Pedro Luis Cobiella Fernández. Las obras a ejecuctar consistirán, asfáltica rasgos, en Apertura del camino Cañaña, sepultado por el Volcán Tajogaite, en su 600 m.l. y base de zahorra artificial como subbase de futura pavimentación de mezcla El Proyecto de ejecución ""RECUPERACIÓN grandes

2. COMPROMISOS ECONÓMICOS QUE ASUMEN LAS PARTES

Escrio, Avariamiento de Los Laros de Avitane - LIF: P3802400F * Paga de Esceña S/N. C.P. 38750. Lis Llaros de Aridans, La Palma • Thro.: 922 460 111 • Finc.: 922 461 264







Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

Insular de Los compromisos La Palma económicos que se derivan de la ejecución de la obra son asumidos por el Cabildo

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

cuantia, realizará siguiendo el procedimiento legalmente establecido, observándose, licitación de las además, obras necesarias para llevar a cabo los siguientes compromisos: la ejecución de los Proyectos referenciados en función del tipo de contrato de Su

- Cabildo Insular de La Palma asume las siguientes obligaciones.
- Ejecutar las obras incluidas en el poyectos de referencia
- Proyecto, obras Con asumiendo 0 carácter servicios que tanto la previo a ello, dirección y organización resulten realizar los necesarios para tramites de La a us conducentes ejecucion ejecución, de QJ como la adjudicación las la finanaciación. actuaciones de del los mencionado contratos
- acuerdo por el Comunicar que ω 03 b decida tal adjudicación. Administración municipal, una vez producida la adjudicación del contrato, 0
- Corporación municipal a entre conservacion Invitar a un representante del Ayuntamiento a lo anterior, si previstos en Cabildo Insular la normativa de partir de 61 de Ayuntamiento no envía representante a dicha recepción, La Palma y el La fecha del acta de recepción, contratos del contratista de la suscripción del acta de recepción sector público, la obra y Di de la dirección facultativa revirtiendo la obra ejecutada a los efectos ésta se llevará de su mantenimiento de la obra. en a cabo Los
- deberá adjuntar temporalmente, devolver una vez toda a la documentación Ayuntamiento finalizadas las de ténica obras. Los Llanos de En eL La de acto obra Aridane, de entrega de donde se los terrenos deje las constancia que obras al del han Ayuntamiento se emplazamiento sido cedidos

Avariamento de Lós Lleros de Arldane - CIF- P3802430F + Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Ljanos de Andane. La Paria + Tino.: 922 460 111 + Fax.: 922 461 264



Expediente No: 2024003919 Fecha Sesión: 31/10/2024

AYUNTAMIENTO

de

LOS LLANOS DE ARIDANE

NREL orgente

COMO asi vairario (planos as-built), los hubiere. definitivo de todas las redes de infraestructuras existentes en el del documento de liquidación de obras y los proyectos modificados si

asume las siguientes obligaciones: Llanos de Aridane Los de Ayuntamiento E

- se ejecutarán las entendiéndose la o gravamen, en los que Cabildo Insular de La Palma de los terrenos de carga de todo tipo la suscripción del presente Convenio. libres Proyecto de referencia, Puesta a disposición del e en misma otorgada con incluidas obras
- informe La Palma para posibilitar una eficiente ejecución de las dando prioridad a la elaboración de los informes que deban emitir sus servicios técnicos a la hora obras que les remita el Cabildo en el ámbito del presente Convenio, quedará exento del anono de ningún tipo de tasa. Cabildo Insular de los proyectos y e1 Colaboración con de informar obras, dne
- Ello sin perjuicio de las obligaciones de la empresa/s adjudicataria/s durante el plazo de proyecto aprobado de la fecha del acta de recepción de la obra ejecutada, la configuración y usos previstos en el garantía, habiendo de notificarse al Ayuntamiento el acto de devolución de aval. se hará cargo, a partir de la misma, preservando Además mantenimiento partes.
- asume ningún compromiso de carácter económico por parte de la Coporación Local se No
- las partes, podrá de una cada compromisos asumidos por obligaciones y originar la resolución del mismo incumplimiento de las

. DURACIÓN

de referencia, una vez concluida la misma. momento Convenio pudiendo e] mantendrá su vigencia hasta presente la suscripción del prorrogado de forma justificada con una duración máxima de 4 años entrega al Ayuntamiento de los terrenos afectos a la obra firma meses desde de su efectos a partir 9 duración de Convenio producirá de plazo máximo fija un EI

exmo. Ayuntamiemo de Los Lanos de Andana - CIP- P3802403F • Maza de España SPAL C.P. 38780. Los Lanos de Andana. La Palma - Tinol. 922 460 111. • Fax. 922 461 264



LA PALMA



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

Expediente No:
2024003919

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

contratante, la fecha del La responsabilidad patrimonial que acta de recepción de la obra, puesta a disposición Cabildo Insular de los terrenos efectuada por la administración municipal. A partir de de se la responsabilidad será del Ayuntamiento. derive de La Palma, la ejecución stempre que de la las afecciones obra será por cuenta D terceros no traigan del órgano

EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN

por incurrir presente en Convenio causa de se extinguirá resolucion. rod e. cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto,

Son causas de resolución: 0

- Por el transcurso del plazo finado como duración en el presente Convenio
- p Antes de su vencimiento, en us caso, por mutuo acuerdo de las partes.
- alguna de Por las partes. incumplimiento grave Qe las obligaciones asumidas K derivadas del presente Convenio rod
- Por cualquier otra causa prevista en el marco normativo vigente

causados. convento. notificará requerimiento consideran incumplidos. plazo el supuesto de la letra c), cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora indicado a las partes resolución para en que 0 Este requerimiento será del convenio firmantes la cumpla en que requerimiento, un determinado plazo concurrencia de por esta persistiera comunicado causa la causa de resolución no e implicara a las demás partes con incumplimiento, Las obligaciones o compromisos que indemnización K firmantes. 10 93 parte que entenderá resuelto el de Si transcurrido los perjuicios lo dirigió 80

Fecha: 07-02-2025 12:18:02



rieo de Los Liance.de Addene - CIF : P3902+00F • Place de España SIN. CIP : 38760. Los Liance de Anderes da Polma • Tiño: 1922 +60 ; ; 1 • Fax: 1922 +61 ; 2/54



1

AYUNTAMIENTO

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. orgBo244

LA PALMA

Expediente No: 2024003919 Fecha Sesión: 31/10/2024

CONTRACTOR STATE STATES

NATURALEZA Y JURISDICCIÓN

Jurisdicción Tribunales desarrollo La los Juzgados y × interpretación n partes jurisdicción y competencia de las su de en sumisión rigiendo administrativa, expresa a la Con Contencioso-Administrativa, sometiéndose administrativo, naturaleza la Comunidad Autónoma de Canarias tiene jurídico Convenio ordenamiento Este

EL PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Sergio Javier Rodríguez Fernández José Javier Pérez Llamas

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, pone a disposición de la entidad insular el suelo afectado por la obra 9 Palma, texto Cabildo Insular de La (T. M. LOS LLANOS DE ARIDANE)", sirviendo el del de las obras por parte Convenio como documento acreditativo de dicha puesta a disposición CANANA ejecución CAMINO de "RECUPERACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL La SEGUNDO: A los efectos de

e en expediente no consta memoria justificativa, en cumplimiento de lo previsto octubre, esta habrá de aportarse de la Ley 40/2015, de 1 de eŢ en due Dado TERCERO: artículo 50.1

CUARTO: Notificar el Acuerdo de aprobación al Cabildo Insular de La Palma

conocimiento Su para asunto, 6 Comisión que deba conocer la W acuerdo del traslado Dar efectos oportunos OUINTO:

como representante de la Corporación, para la firma del convenio ejecución del mismo se deriven en de su competencia Alcalde-Presidente, actos y documentos SEXTO: Facultar al cuantos de N

Summa Aventamiento de Los Lacras de Antanne - CE: 1939/2400F « Plaza de España SIVI. C.P. 38750. Las Llevos de Antanne. La Palma • Ting.: 922-460 111 • Fax.: 922-461 154



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:	
31/10/2024	2024003919	

RECONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA LAGUNA. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA INSULAR PARA EL (Exp. 2024-4028) DESARROLLO LOCAL DE F PALMA (PIDL 2024-2028), PROYECTO:

ordinaria, Ordenación el día 25 de octubre de 2024, y cuyo tenor literal es del cuenta Territorio, por Secretaria Planificación Económica Estratégica, de orden de La Alcaldía, del dictamen el siguiente: Vivienda y Reconstrucción, adoptado en sesión de La Comisión Informativa

2024-2028), PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA LAGUNA. PUNTO DE URGENCIA SEGUNDO: MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA INSULAR PARA (Exp. EL DESARROLLO LOCAL 2024-4028) DE LA PALMA (PIDL

plazos de contratación por parte del Cabildo Insular de incluye por urgencia, como acuerdo unánime La de Palma los presentes, 2 fin de dar cumplimiento ш los

Gobierno Visto Local celebrada el acuerdo de 17 de octubre de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente: modificación adoptado en sesión extraordinaria K urgente, por la Junta de

- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA PALMA (PIDL) 2024-2028, PROYECTOS.
- URBANIZACIÓN DE AVDA. DOCTOR. FLEMING
- DE TENIS EN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES, FASE I (EXP 2024-4028) SOMBREO PARA ELPARQUE INFANTIL INCLUSIVO EN LLANO DEL ALFÉREZ 1 TERMINACIÓN DE REHABILITACIÓN DE CANCHAS

Vivienda y Reconstrucción, urgente, rod da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del Dictamen adoptado en Comisión celebrada el Informativa día de 17 de octubre de 2024, y cuyo Ordenación del Territorio, Planificación tenor literal sesión extraordinaria y Económica es el siguiente: Estratégica,

- MODIFICACION DEL PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA PALMA (PIDL) 2024-2028, PROYECTOS:
- DE AVDA. DOCTOR. FLEMING.
- PARQUE INFANTIL INCLUSIVO EN LLANO DEL ALFÉREZ
- TERMINACIÓN DE REHABILITACION DE CANCHAS DE TENIS EN EDIFICIO DE USOS MULTIPLES, FASE 14 (EXP 2024-4028

Visto el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 07 de

GACRICA. Availabilishib de Los Ligitus de Andeire - CEF. P38034QEF • Pluza de España SAV. C.F. 38760. Los Liandes de Andaire, La Palma • Tinoc. 922 460 111 • Fax. ; 922 461 264



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



AYUNTAMIENTO de LOS LIANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. org80244

LA PALMA

Expediente No: 2024003919
Fecha Sesión: 31/10/2024

octubre de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

PROYECTO: 2024-2028, (PIDE) ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE AVDA. DR. FLEMING. (EXPEDIENTE 2024-4028) PALMA L'A EL DESARROLLO LOCAL DE DEL PROGRAMA INSULAR PARA MODIFICACIÓN .2

sesión extraordinaria Estratégica, el siguiente: Económica Secretaría de orden de la Alcaldía, del dictamen adoptado en Planificación celebrada el 04 de octubre de 2024, y cuyo tenor literal es del Territorio, de Ordenación Informatativa y Reconstrucción, la Comisión cuenta por Se da por Vivienda urgente,

de fecha de sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local, 2024, cuyo tenor literal es el siguiente: acuerdo adoptado en "Visto el

CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE DESARROLLO EL INSULAR PARA EL PROGRAMA LLANOS DE ARIDANE PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. LOCAL (PIDL) 2024-2028 DE LA PALMA. (EXP. 2024-4028)

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, del Dictamen adoptado en sesión ordinaria por Vivienda Estratégica, es el siguiente: Económica Reconstrucción, celebrada el día 23 de mayo de 2024, y cuyo tenor literal Planificación Territorio, del Ordenación Informativa Comisión

EL DESARROLLO PALMA Y EL AYUNTAMIENTO PARA INSULAR INSULAR DE LA EL PROGRAMA CABILDO EN LLANOS DE ARIDANE PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EXCMO. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL LOCAL (PIDL) 2024-2028 DE LA PALMA. (EXP. 2024-4028) de 2024-2028 (PIDI) Desarrollo Local eI "Programa Insular para Vista la propuesta de modificación del el siguiente Palma", cuyo tenor literal es E S de abril de 30 día el sesión Extraordinaria y urgente celebrada Visto que la Junta de Gobierno Local, en adoptó entre otros, el siguiente acuerdo

Excino. Aportamiento de Los Lumos de Addane - CIP 19802/400F + Pisas de España SPR, C.P. 39740. Los Llaros de Antane, La Piana + Thro., 922 460 333 + Fixx. 922 461 264



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



de LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

31/10/2024	Fecha Sesión:
202400391	Expediente No:

2024-2028 DE LA PALMA. (EXP. 2024-4028) ARIDANE PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. ASIGNADOS EN EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL)

Visto el acuerdo de este Ayuntamiento se adoptó, en términos de:

ANEXO I

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO ACUÁTICO DEPORTIVO EN EL JABLE	Denominación de la actuación (2)	
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	Entidad que lleva a cabo la actuación (3)	PROGRAMA (
SOSTENI BILIDAD SOCIAL	Encuadrad a en (4)	CUATRIENA
	Indica dar/es (5)	LAYUNI
NO	Dispone de proyecto actualizado y fecha del mismo (6)	PROGRAMA CUATRIENAL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE(I)
1.453. 389,16	Imposse año 2024	LOS LLANO
1.453. 389,16	Importe año 2025	S DE ARIDA
1.453. 389,16	Importe año 2026	NE(I)
1.453. 389,16 E	Importe año 2027	

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

or and

Excrito. Anardamiento de Los Lianos de Antane - CFP P3802400F + Plaza de España S/N. C.P. 387Kû. Los Lianos de Andere. La Palme + Thro.: 922 460 111 + Fax. 502 461 264



AYUNTAMIENTO de LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 01380.44

LA PALMA

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

	fun
	100
	en
	dilatado proyecto,
	han
	se
	trabajos en el Complejo Acuático Deportivo se han dilatado en el tiempo, depurar la situación del bien y la adaptación del proyecto, se propone la
	Acuático bien y J
	Complejo ación del
	el sitt
	en la
	trabajos depurar
	os
	rue l idad
	sto qu necesi
	Vist ne
	or Le
- 1	0

damentalmente ificación del a continuación, se detallan: por la necesidad de depurar la situación del Diel acuerdo adoptado únicamente en los términos que,

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

Importe año 2027	
Importe año	9202
Importe año	2025
Importe año 2024	
Dispo	ne de proyec to actuali zado y fecha del mism o (6)
In	30 cs d age
Encuadrada In	8
Enidad	que lleva a cabo la actuación (3)
Denominación de	la acmación (2)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Firmado por:

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 . Exemp. Aversamiento de Los Llanca: de Andaise - CEF (1980/400f + Plata de España S/N. C.F. 38760. Los Uenos de Andaire. La Palma + Tino. 922 460 311 + Fax. 922 45) 349



LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 01380244 LA PALMA

CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO ACUÁTICO DEPORTIYO EN EL JABLE	PROYECTO PARA RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA MONTAÑA TENISCA
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	CABILDO INSULAR DE LA PALMA
SOSTENIB ILIDAD SOCIAL	ILIDAD AMBIENTAL
ON	NO
	1.453.389,16 E
1.453.389,16 E	
1.453.389,16 1.453.389,16 E	
1.453.389,16	

Documento firmado electrónicamente.

de las mismas. Ayuntamieto de las obras, ratificado por la entidad, en su día, adjudicataria de las obras y de la explotación ha avanzado mucho en los trabajos, acuático-deportivo de Ya se aprobó Toma la palabra el Señor Alcalde para manifestar que se trata del Plan Insular de Desarrollo de La en El Jable, Junta de Gobierno emplear todos pero han surgido problemas por una ocupación ilegal de entre ellos, el pleno reconocimiento de los fondos en la infraestructura del la posesión por las instalaciones. Se parte de este complejo

mirador Turistica. de To que se pretende por este Ayuntamiento es La Montaña Tenisca, complementando así la financiación aportada por detinar los fondos de la anualidad 2024 al proyecto de e1 Plan de Sostenibilidad

Don Diego González, portavoz del PSOE, pregunta 52 Se podrían iniciar las obras con el complejo

Firmado por:





Firmado por:

AYUNTAMIENTO de LOS LIANOS DE ARIDANE N.R.E.L. 0380244

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

a acometer. ocupado. El Alcalde señala que, consultado jurídicamente, si, pero que no se van LA PALMA

por unanimidad Gobierno Local, siguiente dictamen a la Junta de Comisión Informativa acuerda la elevar el asunto, dicho favorable de los miembros corporativos presentes, sobre debate suscitándose más competente para su decisión:

se propone la Complejo Acuático Deportivo se han dilatado en el tlempo, situación del bien y la adaptación del proyecto, a continuación, se detallan: los términos que, la en e1 fundamentalmente por la necesidad de depurar modificación del acuerdo adoptado únicamente Visto que los trabajos en Primero:

ANEXO I

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

	Importe são 2027
UDANE(I)	Importe año 2026
S LLANOS DE AL	Importe año 2025
PROGRAMA CUATRIENAL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE(I)	Importe año 2024
L ANUNT	Dispo ne de proyec to nectuali zado y fecha del mism o (6)
HENA	3 o o o o o o o o o o o o o o o o o o o
RAMA CUATR	Encuadrada In en (4) ad oc/ es (5)
PROG	Entidad que lleva a cabo la actuación (3)
	Denominación de la actuación (2)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6

Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 .



de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.K.E.L. 01380244
LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO ACUÁTICO DEPORTIVO EN EL JABLE	PROYECTO PARA RESTAURACIÓN AMBIENVAL Y PAISA-ÍSTICA NONTAÑA TENISCA
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	CABILDO INSULAR DE LA PALMA
SOSTENIB ILIDAD SOCIAL	SOSTENIB ILIDAD AMBIENTAL
NO	NO
	1.453.389,16 E
1.453.389,16 E	
1.453.389,16 1.453.389,16 1.453.389,16 E	
1,453.389,16	

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Cabildo Insular de La Palma."

favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos: suscitándose debate sobre dicho asunto, La Junta de Gobierno Local acuerda rod unanimidad

modificación del acuerdo adoptado únicamente en los términos que, fundamentalmente por la necesidad de depurar la situación del bien y la adaptación del proyecto, PRIMERO: Visto que los trabajos en el Complejo Acuático a continuación, se detallan: Deportivo se han dilatado en se propone la e.I tiempo,

ANEXO I

Firmado por: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Código Seguro de Verificación (CSV): 6



Facinic. Assurbaniento de Los Librois de Arctisna - CIPI P3802/400F • Plaza de Elapaña SAV, C.P. 3874G. Los Librois de Antonne. La Palma • Thro.: 922 460 111 • Fax: 922 461 264



AYUNTAMIENTO
de
LOS LIANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. exi8044

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

Importe uño 2027		1,453,389,16
Importe año 2026		1.453.389,16 E
Imparte são 2025		1.453.389,16
Importe año 2024	1,453,389,16	
Dispo ne de proyec no actuali zado y fecha del mism o (6)	ON	NO
के दे हैं हैं के दे हैं के कि		
en (4)	SOSTENIB ILIDAD AMBIENTAL	SOSTENIB ILIDAD SOCIAL
Enridad que lleva a cabo la actuación (3)	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	CABILDO INSULAR DE LA PALMA
Demominación de la actuación (3)	PROYECTO PARA RESTAURACIÓN ANBIENTAL Y PAISAJÍSTICA MONTAÑA	CONSTRUCCIÓN DE UN CONPLEJO ACUÁTICO DEPORTIVO EN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Firmado por:

LA PALMA

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 $Comprobaci\'on \ CSV: \ https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6\ .$



73

JABLE

Fecha Sesión:
31/10/2024

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Cabildo Insular de La Palma."

será visto con el grupo de Gobierno. Concejal de Deportes plantea la posibilidad de emplear los fondos sobrantes en las pistas de tenis, Local únicamente incorporando al Programa para paisajística de Montaña Tenisca, fecha para la ejecución de Toma la palabra la Concejal Delegada la actuación planteada de ahí que se propone su modificación del Programa Insular para el Desarrollo del Area este 2024 la urbanización de para manifestar que no se cuenta con proyecto a día en esta anualidad 2024, la Avenida Doctor Fleming. de restauración ambiental y 10

favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos: suscitándose más debate sobre dicho asunto, La Comisión Informativa acuerda rod unanimidad

términos que, Primero: a continuación, Propner al CaBildo se detallan: Insular de La Palma la modificación del acuerdo adoptado únicamente en

ANEXO I

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

la actuación (2
tannada de
Encuadrada en (4)
Indicador/es (5)
Dispone de proyecto accualizado y fecha del
Importe año 2024
Importe año 2025
Lasporte año 2026
2027 2027

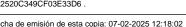
ide los Llaros de Ardani − CIP. P3812400F + Ploza de España S/AL C.P. 38760. Los Llaros de Ariaine, La Palma + Thio.: 922 460 111 + Fisk.: 922 461 254

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 .





- 78/105 -



Excmo. Awintamento de Los Ljanos de Andana - CIP- P3802400F • Paca de España SAN. C.P. 30760. Los Lienos de Andane. La Patria • Tino, 1922 460 111 • Finx, 922 451 284



					7
					1.453.389,16 1.453.389,16 curos
					1.453.389,16 curos
				1.453.389,16 euros	
21002.0			(9) ouisim	Si. Septiembre de 2024	No. 9 de octubre de 2006
2024003919	31/10/2024			Via que será sometida a acciones de renovación del sistema accesibilidad por parte de todas las personas, cualesquiera su condición, así como instalaciones de riego modernas, más eficientes y ajustadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030	Infraestructura dotada de equipamiento destinado al fomento de las actividades ciudadanas, sociales y deportivas, con especial atención a la salud, incluyendo: Piscina con y sin espacios ajardinados; vestuarlos, ginnasios, salas de uso polivalente, pistus de pádel, pérgolas con placas de captación de energía solat, salón de
Expediente No:	Fecha Sesión:			Via que será sometida a accio de alumbrado y saneami accesibilidad por parte de toc su condición, así como insta más eficientes y ajustadas a Sostenible (ODS)	Infraestructura dotada de fomento de las actividad deportivas, con especial ate Piscina con y sin espacio ginnasios, salas de uso p pérgolas con placas de captu
				Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social
ENTO	ARIDANE	44co	8	Cabildo Insular de La Palma	Cabildo Insular de La Palma
AYUNTAMIENTO	de LOS LLANOS DE ARIDANE	N.R.E.L. 01380244 LA PALMA		Urbanización de la Avenida Doctor Fleming	Instalaciones Complejo Acuático-Depor tivo 'El Jable'

1.453,389,16 corns

(1)Nombre del Ayuntamiento.

convenciones, cafetería y sala de rehabilitación y fisioterapia

(2)Nombre completo del proyecto

(3) Ayuntamiento o Cabildo

(4) Sostenibilidad Ambiental o Sostenibilidad Social

(5) Indicar los indicadores conforme se señala

(6) Si o no, indicar la fecha del proyecto.

En caso de ser una actuación pluriannal indicar los importes previstos para cada annañdad conforme al calendario de ejesución.

Cabildo unión de toda la documentación necesaria, en presente acuerdo, Segundo: Notificar el Insular de La Palma."

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6



LOS LIANOS DE ARIDANE NAREL 0380244 AYUNTAMIENTO

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

LA PALMA

los términos que, a continuación, se detallan: PRIMERO: Proponer al Cabildo Insular de La Palma la modificación del acuerdo adoptado únicamente en

favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo:

sobre dicho asunto,

la Junta

de

Gobierno

Local acuerda

por unanimidad

No suscitándose

debate

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

		T WOOD	ACORCEMA COATRIENAL ATONTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE (I)	LLANOSL	E ARIDAN	E(I)		
Denominación de la actuación (2)	Entidad que lleva a cabo la actuación (3)	Encusdrada en	Indicador/es (5)	Dispone de proyecto actualizado y fecha del músmo (6)	Importe año 2024	Importe uño 2025	Importe año 2026	Importe año 2027
Urbanización Cabildo de la Avenida Insular de Doctor Fleming La Palma	Cabildo Insular de La Palma	Estrategia de Sostenibilidad Social	Via que será sometida a acciones de renovación del sistema de alumbrado y saneamiento, adaptación para su accesibilidad por parte de todas las personas, cualesquiera su condición, así como instalaciones de riego modernas, más eficientes y ajustadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030	St. Septiembre de 2024	1.453.389,16 euros			
Instalaciones Complejo Acuático-Depor tivo El Jable	Cabildo Insular de La Palma	Estrategia de Sostenibilidad Social	Infraestructura dotada de equipamiento destinado al fomento de las actividades ciudadanas, sociales y deportivas, con especial ateoción a la sabal, incluyendo: Píscina con y sin espacios ajardinados; vestuarios, ginnasios, salas de uso polivalente, pistas de pádel, pégolas con placas de captación de energia solar, salón de convenciones, cafetería y sala de rehabilitación y fisioterapia	No. 9 de octubre de 2006		1 453 389,16 curos	1.453.389,16 curos	1.453.389,16 euros

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE









LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. org80244 LA PALMA

Expediente No:	2024003919
Fecha Sesión:	31/10/2024

(1) Nombre del Avuntamiento.

(2)Nombre completo del proyecto

(3) Azuntamiento o Cabildo

(4) Sostenibilidad Ambiental o Sostenibilidad Social

(5) Indicar los indicadores conforme se señala

En caso de ser una actuación pluriannal indicar los importes prenistos para cada annalidad conforme al calendario de ejecución. (6) Si o no, indicar la fecha del proyecto.

Cabildo 31 necesaria, documentación la toda de unión en acuerdo, presente el SEGUNDO: Notificar de La Palma." Insular Toma la palabra el Alcalde para manifestar que, tras la última modificación, se detectó un sobrante terminación económico en la cuantía asignada a este Ayuntamiento para la anualidad 2024, por lo que se propone, Alférez y la Llano del parque infantil de del sombreo rehabilitación de las canchas de tenis. la ejecución del fondos,

Informativa de Ordenación del Territorio, unanimidad favorable acuerda por suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Estratégica, Vivienda y Reconstrucción, miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo: Económica Planificación No

en Palma la modificación del acuerdo adoptado únicamente Ľa Primero: Proponer al Cabildo Insular de a continuación, se detallan: los términos que,

ANEXOI

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

Bicano, Avantamento de Los Dianos de Antóana - CLP: P3802400F v Plata de España S/N. C.P. 36760. Los Libros de Antóane, La Palma • 74no, 1922 460 131 • Paz. : 922 461 264

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

LA PALMA



31/10/2024	Fecha Sesión:
2024003919	xpediente No:

			PROGR	PROGRAMA CUATRIENAL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE AR	LLANOSD	E ARIDANE (1)	(I) E	とき	The state of the s
Denominación de la actuación (2)	sión de in (2)	Entidad que lleva a cabo la actuación (3)	Encuadrada en (4)	Indicador/es (5)	Dispone de proyecto actualizado y fecha del mismo (6)	Importe año 2024	Importe año 2025	Importe año 2026	Importe uño 2027
Urbanización de la Avenida Doctor Fleming	cción mida eming	Cabildo Insular de La Palma	Estrategia de Sostenibilidad Social	Via que será sometida a acciones de renovación del sistema de alumbrado y saneamiento, adaptación para su accesibilidad por parte de todas las personas, cualesquiera su condición, así como instalaciones de riego modernas, más eficientes y ajustadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030	Si. Septiembre de 2024	1.210.698,00 euros			
Sombreo para el Parque Infantil Inclusivo en Llano del Alférez	oara el ufantil o en del	Cabildo Insular de La Palma	Estrategia de Sostenibilidad Social	Instalación de elementos que mejoran la calidad de vida de los usuarios del parque, en la medida en que previenen el excesivo soleamiento y posibilitan un mayor disfrute de las estructuras de juego emplazadas en el espacio	Sl. Agosto de 2024	184.573,05 euros			
Terminación de rehabilitación de canchas de tenis en Edificio de Usos Máltiples.	ión de ición as de in de tiples.	Ayto. Los Llanos de Aridane	Estrategia de Sostenibilidad Social	Infraestructura municipal que será dotada de los elementos necesarios para su puesta en uso, que a su vez contribuirá a la promoción de hábitos de vida saludable y la reactivación de una zona periférica de la ciudad (Montaña Tenisca)	St. Septiembre de 2024	54.354,14 curos			
Instalaciones Complejo Acuático-Depor tivo 'El Jable'	ones ejo Depor able'	Cabildo Insular de La Palma	Estrategia de Sostenibilidad Social	Infraestructura dotada de equipamiento destinado al formento de las actividades cindadanas, sociales y deportivas, con especial atención a la salud, incluyendo: Piscina con y sin espacios ajardinados; vestuarios,	No. 9 de octubre de 2006		1.453.389,16 euros	1.453.389,16 euros	1.453.389,16 euros







AYUNTAMIENTO

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. ory80244

Expediente N°: 2024003919
Fecha Sesión: 31/10/2024

gimnasios, salas de uso polivalente, pistas de pádel, pérgolas con placas de captación de energía solar, salón de convenciones, cafetería y sala de rehabilitación y fisioterapia

(4) Sostenibilidad Ambiental o Sostenibilidad Social

(5) Indicar los indicadores conforme se señala

(6) Si o no, indicar la fecha del proyecto.

En caso de ser una actuación pluriannal indicar los importes previstos para cada anualidad conforme al calendario de ejecución.

Cabildo a.I necesaria, documentación toda la de unión en acuerdo, presente eISegundo: Notificar de La Palma." Insular

de No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad favorable miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo: los

La Palma la modificación del acuerdo adoptado únicamente PRIMERO: Proponer al Cabildo Insular de a continuación, se detallan: términos que, Ios

en

ANEXOI

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

Impo	Importe año	fmporte año	Importe año	Dispone de	Indicador/cs (5)	Encuadrada en	Entidad	ninación de
	7	(1)	A PORTUGE	TO COMPT	AMA COATRIENAL ATONTAMIENTO DE LOS	PROGR		

Comb. Avariamento de Los Lários de Antaine - CEP P1902400F • Plaza de Escarla S/N. C.P. 38/96, Los Lários de Andere. La Palma • Thos. 922 463 111 • Piex. 922 461 264



(1)Nombre del Ayuntamiento. (2)Nombre sompleto del proyecto

(3) Ayuntamiento o Cabildo

LA PALMA

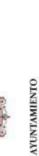


Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

Instalaciones Complejo Acuático-Depor tivo El Jable'	Terminación de rehabilitación de canchas de canchas de tenis en Edificio de Usos Múltiples.	Sombreo para el Parque Infantil Inclusivo en Llano del Alférez	Urbanización de la Avenida Doctor Fleming	la actuación (2)
Cabildo Insular de La Palma	Ayto. Los Llanos de Aridane	Cabildo Insular de La Palma	Cabildo Insular de La Palma	que lleva a cabo la actuación (3)
Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	(4)
Infraestructura dotada de equipamiento destinado al fomento de las actividades ciudadanas, sociales y deportivas, con especial atención a la salud, incluyendo: Píscina con y sin espacios ajardinados; vestuarios, gimnastos, salas de uso polivalente, pistas de pádel, pérgolas con placas de captación de energia solar, salón de convenciones, cafetería y sala de rehabilitación y fisioterapia	Infraestructura municipal que será dotada de los elementos necesarios para su puesta en uso, que a su vez contribuirá a la promoción de hábitos de vida saludable y la reactivación de una zona periférica de la ciudad (Montaña Tenisca)	Instalación de elementos que mejoran la calidad de vida de los usuarios del parque, en la medida en que previenen el excesivo soleamiento y posibilitan un mayor disfrute de las estructuras de juego emplazadas en el espacio	Vía que será sometida a acciones de renovación del sistema de alumbrado y saneamiento, adaptación para su accesibilidad por parte de todas las personas, cualesquiera su condición, así conto instalaciones de riego modernas, más eficientes y ajustadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030	
No. 9 de octubre de 2006	St. Septiembre de 2024	St. Agosto de 2024	Si. Septiembre de 2024	proyecto actualizado y fecha del mismo (6)
	54.354,14 curos	184.573,05 euros	1.210.698,00 curos	rene
1.453.380,16 curos				2025
1.453,389,16 euros				2026
1.453.389,16 euros				75.05

Firmado	ро





LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. oxygon44

LAPALMA

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

(4) Sostenibilidad Ambiental o Sostenibilidad Social

(5) Indicar los indicadores conforme se señala

(6) Si o no, indicar la fecha del proyecto.

En caso de ser una actuación plurianual indicar los importes previstos para cada annalidad conforme al calendario de ejecución.

Cabildo necesaria, toda la documentación unión de en acuerdo, presente SEGUNDO: Notificar el de La Palma. Insular

el en Se propone la actuación Cabildo Insular están del Capítulo VI y que la actuación de urbanización resultaria de un Capítulo VII. créditos Secretaria para manifestar que los de mutación demanial subjetiva ser susceptible Toma la palabra la Campo de Futbol al

Ja es dne señala Tamara Acosta Doña obras más prioritarias, no hay .Li Sr.a Vanoostende pregunta obra con proyecto. L'a única

BIT No suscitándose más debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, para favorable competente unanimidad Gobierno Local, por acuerda Junta de miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen a la y Reconstrucción, Vivienda Estratégica, Económica Planificación decisión:

en La Palma la modificación del acuerdo adoptado únicamente Primero: Proponer al Cabildo Insular de a continuación, se detallan: los términos que,

ANEXO I PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

Exero. Ayuntamismto de Los Llamas de Andara - CIP. 33802400F • Maia de España S/N. C.P. 36760. Los Llamos de Andane. La Paina • Tino. 922 460 111 • Fisic. 922 461 204



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

(2)Nambre campleto del proyecto

(3) Ayuntamiento o Cabildo

7 Nombre del Ayuntamiento.

LA PALMA



31/10/2024	Fecha Sesión:
2024003919	Expediente No:

Instalaciones Complejo Acuático-Depor tivo El Jable	Terminación de rehabilitación de canchas de tenis en Edificio de Usos Múltiples, Fase I	Sombreo para el Parque Infantil Inclusivo en Llano del Alférez	Reconstrucción del Campo de Fútbol de La Laguna	Denominación de la actuación (2)	
Cabildo Insular de La Palma	Ayto, Los Llanos de Aridane	Cabildo Insular de La Palma	Cabildo Insular de La Palma	Entidad que lleva a cabo la actuación (3)	
Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	Encuadrada en (4)	PROGR
Infraestructura dotada de equipamiento destinado al fomento de las actividades ciudadanas, sociales y deportivas, con especial atención a la salud, incluyendo: Piscina con y sin espacios ajardinados; vestuarios, gimnasios, salas de uso polivalente, pistas de pádel,	Infraestructura municipal que será dotada de los elementos necesarios para su puesta en uso, que a su vez contribuírá a la promoción de hábitos de vida saludable y la reactivación de una zona periférica de la ciudad (Montaña Tenisca)	Instalación de elementos que mejoran la calidad de vida de los usuarios del parque, en la medida en que previenen el excesivo soleamiento y posibilitan un mayor disfrute de las estructuras de juego emplazadas en el espacio	Reconstrucción de un equipamiento deportivo afectado por la erupción volcánica de 2021. Contribuirá al fomento de la actividad física y la salud, a la cohesión social y la integración comunitaria, así como a la calidad de vida, el bienestar emocional y la promoción de valor ciudadanos	Indicador/es (5)	PROGRAMA CUATRIENAL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARI
No. 9 de octubre de 2006	Sí. Septiembre de 2024	Si. Agosto de 2024	St. Diciembre de 2023	Dispone de proyecto actualizado y fecha del mismo (6)	LLANOS D
	54.354,14 euros	184.573,05 curos	1.214,461,97 euros	Importe año 2024	E ARIDANE (1)
1.453.389,16 euros				Importe año 2025	E (1)
1.453.389,16 curos				Importe año 2026	
1.453.389,16 euros				Importe año 2027	

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE
--------------	--





LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. orygona4

AYUNTAMIENTO

Expediente No: 2024003919
Fecha Sesión: 31/10/2024

pérgolas con placas de captación de energía solar, salón de convenciones, cafeteria y sala de rehabilitación y fisioterapia

1)Nombre del Ayuntamiento.

(2)Nombre completo del proyecto

(3) Ayuntamiento o Cabildo

(4) Sostembilidad Ambiental o Sostembilidad Social

(5) Indicar los indicadores conforme se señala

(6) Si o no, indicar la fecha del proyecto.

En caso de ser una actuación plurianual indicar los importes previstos para cada anualidad conforme al calendario de ejecución.

Cabildo al a documentación necesaria, E E toda m unión en acuerdo, presente e] Segundo: Notificar de La Palma." Insular

la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos: No suscitándose debate sobre dicho asunto, miembros

en La Palma la modificación del acuerdo adoptado únicamente PRIMERO: Proponer al Cabildo Insular de a continuación, se detallan: términos que, los

ANEXO I

PROGRAMA INSULAR PARA EL DESARROLLO LOCAL (PIDL) 2024-2028

Dispone de Importe año Importe año Importe año Impo	A200
Importe año	9
Importe año	2002
Dispone de	proyecto actualizado y fecha del
Indicador/es (5)	
Encuadrada en	€
Entidad Encuadrada en	que lleva a (4)

Borno. Nyuriamiento de Los Lianos de Andane - CE: P1802400F • Pasa de España SNI. C.P. 38760. Las Llanos de Ancano. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.; 922 451 264

porte año 2027

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

(1)Nombre del Ayuntamiento.



LOS LLANOS DE ARIDANE N.E.E.L. 01380244 AYUNTAMIENTO de LA PALMA

Instalaciones Complejo Acuático-Depor tivo 'El Jable'	Terminación de rehabilitación de canchas de tenis en Edificio de Usos Múltiples.	Sombreo para el Parque Infantil Inclusivo en Llano del Alférez	Reconstrucción del Campo de Fútbol de La Laguna	
Cabildo Insular de La Palma	Ayto, Los Llanos de Aridane	Cabildo Insular de La Palma	Cabildo Insular de La Palma	(3)
Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	Estrategia de Sostenibilidad Social	
Infraestructura dotada de equipamiento destinado al fomento de las actividades ciudadanas, sociales y deportivas, con especial atención a la salud, incluyendo: Píscina con y sin espacios ajardinados; vestuarios, gimnasios, salas de uso polivalente, pistas de pádel, pérgolas con placas de captación de energía solar, salón de convenciones, cafeteria y sala de rehabilitación y fisioterapia	Infraestructura municipal que será dotada de los elementos necesarios para su puesta en uso, que a su vez contribuirá a la promoción de hábitos de vida saludable y la reactivación de una zona periférica de la ciudad (Montaña Tenisca)	Instalación de elementos que mejoran la calidad de vida de los usuarios del parque, en la medida en que previenen el excesivo soleamiento y posibilitan un mayor disfrute de las estructuras de juego emplazadas en el espacio	Reconstrucción de un equipamiento deportivo afectado por la erupción volcánica de 2021. Contribuirá al fomento de la actividad física y la salud, a la cohesión social y la integración comunitaria, así como a la calidad de vida, el bienestar emocional y la promoción de valor ciudadanos	
No. 9 de octubre de 2006	Si. Septiembre de 2024	St. Agosto de 2024	St. Diciembre de 2023	mismo (6)
	54.354,14 euros	184.573,05 euros	1.214.461,97 curos	
1.453.389,16 euros				
1.453.389,16 euros				MIII
1.453.389,16 euros				

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02

Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6 .





(4) Sostenibilidad Ambiental o Sostenibilidad Social

Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión:

(2)Nombre completo del proyecto

LA PALMA

(3) Ayuntamiento o Cabildo

(5) Indicar los indicadores conforme se señala

(6) Si o no, indicar la fecha del proyecto.

En caso de ser una actuación plurianual indicar los importes previstos para cada anualidad conforme al calendario de ejecución.

Cabildo al documentación necesaria, l'a toda ø unión en acuerdo, presente 6 Notificar de La Palma SEGUNDO: Insular

RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN DE HUERTO MUNICIPAL (EXP. 2024-2857)

dictamen de la Comisión Informativa de Fiestas el siguiente: 63 tenor literal cayo > 2024, del de de octubre la Alcaldía, 25 de octubre orden de el día en sesión ordinaria, Secretaría de cuenta por Salud, adoptado da Se >

RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN DE JUERTO MUNICIPAL (EXP. 2024-2857)

el es literal tenor cayo Desarrollo Local, de Empleo de Agente eI por emitido informe 6 Visto siguiente

PRESENTADA POR RENUNCIA CONVOCATORIA), €8) LOS HUERTOS MUNICIPALES DE 20 N LA PARCELA DE CONCESIÓN ASUNTO:

ANTECEDENTES

de de quince parcelas la adjudicación convocatoria para octava 12 a relativo Visto expediente de 2024002857, huertos municipales de 28 día el celebrada en sesión Extraordinaria Gobierno Local de la Junta de de aprobación, Visto acuerdo de 2024 junio

Escrib. Ayuntamiento de Los Lieros de Antaine - CIF. P18024100* • Plaza de Españo S/N. C.P. 38756. Los Lieros de Andere. La Pairra • Tino., 922 460 111 • Fax. 902 461 254



- 89/105



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 01380144 LA PALMA

Expediente No: Fecha Sesión: 31/10/2024 2024003919

Visto acta de celebración del sorteo y adjudicación del número de parcela.

de salud (nº de parcela adjudicada 50). de entrada en este ayuntamiento **nº2024-024758** de fecha 19 de agosto de 2024, presentado renuncia por motivos Vista instancia presentada, por parte de Don Manuel José Martin Pérez, con DNI 21132325-V, con nº de registro

CONSIDERACIONES JURIDICAS

en el B.O.P de Santa Cruz de Tenerife Núm. 104, de Lunes 29 -Ordenanza reguladora de los huertos municipales del Excmo. de agosto de 2022. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, publicada

-Ley 39/2015, de de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SE INFORMA,

autorización para Junta de Gobierno Local anteriormente mencionada, ordenanza reguladora PRIMERO. - Teniendo en cuenta lo estipulado uso de la el uso de la parcela objeto de parcela del cesante, segun en la ordenanza municipal y la renuncia, lo estipulado corresponde al solicitante que a continuación por el periodo que resta hasta la finalización en e1 "Articulo 11. Lista lista de reserva aprobada de espera" se detalla, del 10

M- CADEM M- EXPEDIENTE		O JAVIER RODRIGHEZ HERNAN	JAVIER	FRANCISCO	2024004087 FRANCISCO	169
	SOC	BRE Y APELLIL	NOW		Nº EXPEDIENTE	Nº OKDEN

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado de la resolución dictada por parte del órgano competente.

Agente de Empleo de Desarrollo Local

Example. Apartizamento de Los Liencos de Aridane -- CEF-P3802400F + Reza de España S/N. C.P. 38760. Los Liencos de Andane. La Palma + Thoc. 922-460 111 + Post., 922-461 264

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Fecha: 07-02-2025 12:18:02



Código Seguro de Verificación (CSV): 654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6



Firmado por:

LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO

N.R.E.L. orgSo244 LA PALMA

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

Documento firmado electrónicamente Fdo. Nieves Luz Hernández Pérez

la Junta acuerda la Comisión Informativa de Fiestas y Salud, siguiente dictamen a el elevar presentes, suscitándose debate sobre dicho asunto, corporativos Gobierno Local, competente para su decisión, los miembros favorable unanimidad

el periodo que resta hasta la finalización la parcela del cesante, según lo estipulado en el "Artículo 11. Lista de espera" de Primero: Teniendo en cuenta lo estipulado en la ordenanza municipal y la lista de reserva aprobada la Junta de Gobierno Local anteriormente mencionada, corresponde al solicitante que a continuación la autorización para el uso de la parcela objeto de renuncia, por del plazo de uso de ordenanza requladora.

Nº ORDEN Nº EXPEDIENT
2

la resolución dictada por parte del órgano competente. Segundo: Dar traslado al interesado de unanimidad DOL acuerda Gobierno Local corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos: de Junta la I asunto, dicho sobre debate favorable de los miembros suscitándose

la autorización para el uso de la parcela objeto de renuncia, por el periodo que resta hasta la finalización la parcela del cesante, según lo estipulado en el "Artículo 11. Lista de espera" de la se detalla, PRIMERO: Teniendo en cuenta lo estipulado en la ordenanza municipal y la lista de reserva aprobada la Junta de Gobierno Local anteriormente mencionada, corresponde al solicitante que a continuación del plazo de uso de ordenanza reguladora

Avantamication de Los Librors de Andarre - CTF (7380) 4001 - Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Láricos de Andare. La Parina - Timo: 922 460 111 + Faix: 923 451 264





ATONIAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380144
LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

GUEZ HERNANDEZ	2024004087 FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ HERNANI	FRANCISCO	2024004087	160
PELLIDOS	NOMBRE Y APELLIC		Nº ORDEN Nº EXPEDIENTE	Nº ORDEN

SEGUNDO: Dar traslado al interesado de la resolución dictada por parte del órgano competente

ESPECIALIDAD DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (EXP. 2024-11552) PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN 14. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN PECRISER Y LA ENTIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO LOS LLANOS DE ARIDANE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE DE OFERTA 2023, TRABAJO DE ALUMNOS/AS EN LA

es el siguiente: Bienestar Social cuenta Φ Igualdad, adoptado en sesión ordinaria, el día 25 de octubre de 2024, y cuyo tenor literal por Secretaria de orden de B Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa

ESPECIALIDAD DE INSERCIÓN L'ABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (EXP. 2024-11552) PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN PECRISER Y LA ENTIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO LLANOS DE ARIDANE PARA LA DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE ALUMNOS/AS 2023,

Visto el informe jurídico emitido, cuyo tenor literal es el siguiente

FORMACIÓN PECRISER Y LA ENTIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA 2023, para la realización del módulo de FORMACION EN CENTROS DE trabajo (FCT) instruido en orden al alumnado TRABAJO DE del Certificado D la celebración de CONVENIO ESPECÍFICO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES de Profesionalidad EN con LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE código COLABORACIÓN ENTRE EL formación práctica 23-38/004691, en centros de especialidad E

Evente. Aux ramento de Las Llangs (de Anderie — CIF : P1867-400F + Pisza de España S/Rs. C.P. 3876). Las Llangs de Anderie La Pama + Tino. : 902 460 111 + Ess. : 902 461 264

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE





AYUNTAMIENTO

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. org80344

Expediente No: 2024003919 Fecha Sesión: 31/10/2024

Ø orden en impartido en el Centro de Formación Pecriser, Aridane, emito el siguiente INFORME Ayuntamiento de Los Llanos de Inserción laboral de personas con discapacidad,, adhesión del Excmo.

la

2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 22, DERECHO: DE de FUNDAMENTOS 7/1985, Ley

57.

26,

- artículos 47-53 Sector Público, de Régimen Jurídico del de octubre, de 40/2015,
- otras ۸, de las pensiones públicas Ouinta empleo, Disposición Adicional para la revalorización diciembre, laboral y de de 28 en materia social, de Real Decreto-ley 28/2018, medidas urgentes
- General de la Social de alumnos realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación del Real Ley de la Seguridad por el que se aprueba el texto refundido de sistema el Disposición adicional quincuagésima segunda de Inclusión en de octubre, de 30 Decreto Legislativo 8/2015, Seguridad Social due
- rod de septiembre, 6 de el Empleo en el ámbito laboral. de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, que se regula el Sistema de Formación Profesional para Real Decreto 694/2017, la
- Real Decreto 694/2017, de 3 de julio.
- Empleo Sistema de Formación Profesional para el septiembre, por la que se regula el de 0 de ámbito laboral 30/2015, Ley el en
- que regula los Certificados de Profesionalidad de enero, 18 RD 34/2008 de
- correspondiente de mayo, 20 de 721/2011, RD el modificado por de agosto, 1-1 de Real Decreto RD 1379/2008, esta especialidad formativa

Except, Ayunamento de Los Lercos de Arcierre - CEF 93802-403F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Lercos de Andana. La Palma • Timo, 922, 460, 111 • Plaxa 922, 461, 264





AYUNTAMIENTO de LOS LIANOS DE ARIDANE N.R.EL. 0980144 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

partes Las cláusulas que establece este Convenio y conocen y acatan. todas aquellas normas que sean de aplicación y que ambas

utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a Las publica y cumplir con privado. entidades locales podrán celebrar La suscripcion la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. de convenios deberá convenios mejorar con entidades tanto la eficiencia FT realización de actividades de utilidad de de la derecho público como gestión pública, facilitar derecho

ley de régimen jurídico del sector público exige el siguiente contenido a los convenios:

- Sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con que actúa cada una de las partes
- públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes b) La competencia en La que se fundamenta La actuación de La Administración de ella o de Pública, las Universidades de Los organismos publicas.
- Ia titularidad Objeto del convenio y actuaciones a realizar por cada sujeto para su cumplimiento, de los resultados obtenidos. indicando, en su caso
- distribución temporal d) Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de previsto en la legislación presupuestaria. por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo las partes, si los hubiera, indicando con Su
- de) las partes y, Consecuencias aplicables en su caso, en caso de incumplimiento de las los criterios para determinar la posible indemnización por el obligaciones y compromisos asumidos incumplimiento. rod cada
- puedan plantearse respecto de los convenios. adquiridos Mecanismos rod de SOT seguimiento, firmantes. Este mecanismo vigilancia Y control resolvera de los 1a problemas ejecución ae del interpretación convento K de y cumplimiento los compromisos que
- convenio requerira acuerdo unanime de los firmantes. régimen de modificación del convento. A falta de regulación expresa La modificación del contenido del

Esemb. Ayuntamisida de Los Ligros de Aridanii - CIF. 19802400F + Piaza de España S/N. C.P. 38760. Los Lianos de Aridane. La Palma + Tino.: 922 466 111 + Fax.: 922 467 264





Expediente No: Fecha Sesión:

2024003919 31/10/2024 h) Plazo de vigencia del convenio teniendo en cuenta las siguientes reglas:

dne salvo superior a cuatro años, ser podrá due no determinada, una duración prevea un plazo superior tener convenios deberán normativamente se 1.º Los

los firmantes hasta cuatro años adicionales el apartado anterior, de en de la finalización del plazo previsto periodo convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un 2. * En cualquier momento antes extinción. del

la empresa suscriptora la realización facilitar por parte de módulo de formación práctica en centros de trabajo (FCT) objetivo del presente convenio es

conformidad con la Disposición adicional quincuagésima segunda de Inclusión en el sistema de Seguridad que se realicen las programas de del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido general de altas Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en con carácter previo al inicio de las mismas, deberán solicitar a la Tesorería las de aplicación. realizar de formación o la empresa en la de los alumnos en prácticas, conforme a la normativa general cotización de cuenta de la Seguridad Social, la entidad de código un de asignación 1a correspondientes, Social la Ley General prácticas, formación Securidad

la empresa centro que los alumnos han acudido al Seguridad Social, el caso de responsabilizarse el centro de formación de las obligaciones de a comunicar, en los plazos previstos, los días efectivos trabajo para la realización del módulo de prácticas. compromete 86

cumplimiento de las obligaciones de cotización a la Seguridad Social de los alumnos que Régimen General de Seguridad Social el centro de formación en los centros de trabajo de la las acciones aqui referenciadas, cuanto a la Gestión y cotización al realicen el módulo de prácticas de firmante de este convenio. responsabiliza del

Avaitamento de Los Lienos de Antigare - CTP: PSB02-DOF - Plana de España S/N. C.P. 38760. Los Lienos de Antigane. La Paina • Timo; 922 460 111 • Pain: 902 461 264



LOS LLANOS DE ARIDANE

LA PALMA

AYUNTAMIENTO

LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 013B0244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

rod aporta Memoria justificativa de Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector la conveniencia del Convenio en cumplimiento de Público. Los requisitos exigidos

7 Centro de Formación todo lo anterior, se informa favorablemente el Pecriser de acuerdo al siguiente Convenio entre procedimiento: el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane

OFERTA 2023" del Certificado de Profesionalidad TRABAJO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACION DE con discapacidad AYUNTAMI ENTO Aprobar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE DE COLABORACION ENTRE 23-38/004691, especialidad Inserción laboral de personas EL CENTRO DE FORMACIÓN PECRISER FORMACION EN FORMACION CENTROS DE

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de aprobación al Centro de Formación Pecriser.

Sociales, para TERCERO. Dar Su conocimiento y traslado del acuerdo efectos Ð oportunos La Agencia de Y al Area Empleo de Servicios 4 Desarrollo Local Sociales. K Area de Servicios

cuantos actos CUARTO. Facultar al × documentos de Alcalde, su competencia como representante Se deriven de en ejecución del mismo La Corporación, para La firma del convenio 4

Documento firmado digitalmente Llanos de Aridane, La fecha de La firma

Gobierno, unanimidad favorable de No suscitándose debate sobre dicho asunto, competente para Su decisión: los miembros corporativos presentes, La Comisión Informativa de Bienestar Social e elevar el siguiente dictamen a Igualda La Junta de acuerda

ENTIDAD EXCMO. Primero: AYUNTAMIENTO Aprobar el "CONVENIO ESPECIFICO DE DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACION EN CENTROS COLABORACION ENTRE EL CENTRO DE FORMACION PECRISER Y DE LA

Apurzamiento de Los Llanos de Anderie - CIF. P1802400F • Plato de España S/N. C.P. 38780. Los Llatos de Anderie. La Palma • Tino : 922 •60 111 • Fax: 922 46,1 264

Firmado por:

- 96/105



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO

LA PALMA

2024003919 31/10/2024 Expediente No: Fecha Sesión: PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE đe especialidad Inserción laboral DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA 23-38/004691, de Profesionalidad nº Certificado OFERTA 2023" del con discapacidad **TRABAJO**

Centro de Formación Pecriser Segundo: Notificar el Acuerdo de aprobación al

Servicios de Area y al Local Área de Servicios Sociales. Desarrollo de Empleo y oportunos y al Agencia la. T Sociales, para su conocimiento y efectos acuerdo del traslado Dar Tercero:

de convenio del firma la la Corporación, para en ejecución del mismo. de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven como representante Alcalde, al Facultar Cuarto:

favorable por unaninidad acuerda Gobierno Local los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos: Junta de La La suscitándose debate sobre dicho asunto, ON

personas ENTIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS TRABAJO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN FORMACIÓN PECRISER de OFERTA 2023" del Certificado de Profesionalidad nº 23-38/004691, especialidad Inserción laboral DE CENTRO EL COLABORACIÓN ENTRE con discapacidad, cuyo tenor literal es el siguiente: DE "CONVENIO ESPECÍFICO 61 PRIMERO: Aprobar

LLANOS DE ARIDANE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN PECRISER Y LA ENTIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA 2023

En Los Llanos de Aridane, a fecha de la firma

REUNIDOS

Exciso, Auritamento de Los Lieros de Andare - CIP P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Lieros de Aridane, La Palma • Trino; 922 460 111 • Flax; 922 461 264



Australimento de Los Barlos de Ardaire - CEF P3802400F • Plaza de España S(N). CP 38760. Los Llanos de Andaive. La Parna • Tino: 922 460 111 • Fax: 922 461 264



LOS LLANOS DE ARIDANE N.R.E.L. orgBox44 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

Por el CENTRO COLABORADOR:

D. Pedro Pérez Camacho, con NIF: 42163225Q, en nombre y representación del Centro de Formación Pecriser, con CIF/NIF nº B-38450045, y domicilio social en Calle Retamar Nº 11, municipio Los Llanos de Aridane, provincia Santa Cruz de Tenerife y teléfono 922 402 180.

D.: José Javier Pérez Llamas con NIF: 78415323C, en nombre y representación de la entidad Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con CIF nº P3802400F, y domicilio social en Plaza de España S/N, municipio Los Llanos de Aridane. Provincia Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 46 01 11 Y POR LA EMPRESA

DECLARAN

PRIMERO.- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para la negociación y firma del presente convenio

personas con discapacidad, impartido en el Centro de Formación Pecriser. en centros de trabajo (FCT) al alumnado del Certificado de Profesionalidad con código SSCG0109, de la acción formativa nº 23-38/004691, especialidad Inserción laboral de SEGUNDO.- Que el objeto del presente convenio es facilitar por parte de la entidad Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane la realización del módulo de formación práctica

mobiliario necesarios para el desarrollo de las capacidades de la acción formativa señalada TERCERO.- La entidad Excmo. Ayuntamiento de Los Lianos de Aridane tiene actividad suficiente para acoger al alumnado en prácticas y dispone de las condiciones de espacio y

ACUERDAN

694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE nº159, de 5 de julio de 2017), el RD 34/2008 de 18 de enero, que regula los Certificados de Profesionalidad (BOE nº27, de 31 de enero de 2008), el Real Decreto RD y que ambas partes conocen y acatan Resolución de concesión sobre la misma y el Manual de Gestión pertinente, además de las cláusulas que establece este Convenio y todas aquellas normas que sean de aplicacion (BOE nº159, de 5 de julio de 2017), el RD 34/2008 de 18 de enero, que regula los Certificados de Profesionalidad (BOE nº27, de 31 de enero de 2008), el Real Decreto Suscribir el presente convenio de colaboración para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 20 de mayo , correspondiente a esta especialidad formativa y la Convocatoria de concesión de subvenciones para este tipo de acción formativa así como la

Por todo ello se firma el presente Convenio con las siguientes:

- 98/105 -

Firmado por:



AYUNTAMIENTO

de

LOS LLANOS DE ARIDANE

LA PALMA

Expediente No: 2024003919 Fecha Sesión: 31/10/2024

CLAUSULAS

PRIMERA.- Objeto.-

El objetivo del presente convenio es facilitar por parte de la empresa suscriptora la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo (FCT) al alumnado de la/s acción/es formativa/s que figura en el cuadro adjunto, del Subsistema de Formación para el Empleo, impartidos en el centro de formación que suscribe el presente convenio.

N° Curso	Especialidad	Horas de prácticas
23-38/004691	SSCG0109 Inserción Laboral de personas con discapacidad	120

SEGUNDA.- Relación entre el alumnado en prácticas y la empresa

La relación entre el alumnado y la empresa en la que realiza las prácticas profesionales, que en ningún caso será de carácter laboral, se efectuará dentro del marco previsto por el RD 395/2007 y su normativa de desarrollo, sin perjuicio de cualquier otra que fuera de aplicación La entidad no podrá cubrir ni siquiera con carácter interino, ningún puesto de trabajo con un alumno/a en prácticas, salvo que se establezca al efecto una relación laboral retribuida. En este caso, se considerarán extinguidas las prácticas con respecto a este alumno/a, debiendo la empresa comunicar este hecho al Centro de formación para formalizar su baja.

TERCERA.- Inclusión en la Seguridad Social del alumnado FCT

De conformidad con la Disposición adicional quincuagésima segunda de Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Segundad Social, la entidad de formación o la empresa en la que se realicen las prácticas, con carácter previo al inicio de las mismas, deberán solicitar a la Tesorería general de la Seguridad Social la asignación de un código de cuenta de cotización y realizar las altas y bajas correspondientes, de los alumnos en prácticas, conforme a la normativa general de aplicación En el caso de responsabilizarse el centro de formación de las obligaciones de Seguridad Social, la empresa se compromete a comunicar, en los plazos previstos, los días efectivos que los alumnos han acudido al centro de trabajo para la realización del módulo de prácticas

En cuanto a la Gestión y cotización al Régimen General de Seguridad Social:

El centro de formación se responsabiliza del cumplimiento de las obligaciones de cotización a la Seguridad Social de los alumnos que realicen el módulo de prácticas de las acciones aqui referenciadas, en los centros de trabajo de la empresa firmante de este convenio

Expro., Autramento de Los Lanos de Andare - CIP 1939/2400F • Plaza de España S.N. C.P. 38760. Los Llanos de Andare, La Paina • 71no.: 922 +62 126 + 162 164



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO

Fecha Sesión:	xpediente No:
31/10/2024	2024003919

LA PALMA

CUARTA.- Inicio de las prácticas y póliza de accidentes.

Las prácticas se iniciarán en la fecha que se comunique en el documento establecido al efecto

formación gestionará la siguiente documentación con el Servicio Canario de Empleo: Con carácter previo, y conforme al Manual de Gestión emanado del Servicio Canario de Empleo para la Gestión de cursos de Formación Profesional para el Empleo, el centro decaracter previo, y conforme al Manual de Gestión emanado del Servicio Canario de Empleo para la Gestión de cursos de Formación Profesional para el Empleo, el centro de

- Convenio debidamente firmado y sellado entre la empresa y el centro de formación Programa formativo (anexo VIII de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre)

tener contratadas las siguientes coberturas: El centro de formación formalizará, antes del inicio de las prácticas, una póliza de accidentes de los alumnos y alumnas, facilitando copia de la misma a la empresa, que debera

- Fallecimiento por accidente: importe asegurado de treinta y seis mil euros (36.000 Euros)
- Invalidez absoluta y permanente por accidente: importe asegurado de cuarenta mil euros (40.000 Euros)
- Invalidez permanente parcial por accidente: importe que corresponda segun baremo.
- Asistencia ilimitada sanitaria por accidente, más el riesgo "in itinere".

centro de formación, para lo que podrá concertar una póliza En todo caso, el alumnado quedará exento de la responsabilidad civil por daños frente a terceros producidos durante la realización de prácticas en empresas, siendo responsable el

En cada centro de trabajo donde se vaya a impartir el módulo de FCT deberá constar:

- copia u original de la póliza de seguro del alumnado suscrita por el centro colaborador
- autorización de la alumna o alumno menor de edad
- ficha relación de las alumnas y alumnos iniciales y tutor o tutora
- Programa formativo según modelo Anexo VIII, Orden ESS 1897/2013 y escala evaluativa
- documentación para el seguimiento en las visitas presenciales al alumnado

QUINTA. Contenido del módulo de prácticas

Empleo a través del personal que tenga asignado para esta tarea. establecido en el correspondiente Real Decreto que regule dicho certificado; sin perjuicio de que dichas actividades puedan ser supervisadas por parte del Servicio Canario de Con el fin de garantizar que las actividades a desarrollar por el alumnado en en el módulo F.C.T. se ajusten al certificado realizado, se tendrá en cuenta el contenido de las mismas

Ayuxtamiento de Los Llanos de Anderie - CTF 193802400F • Plaza de España S/N. CP. 38780. Los Llanos de Andare. La Paina • Tino. (922-45) 111 • Fait. (922-461 264

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE





AYUNTAMIENTO

LOS LLANOS DE ARIDANE

N.R.E.L. oxygo244

formativo, que se adjuntará al convenio, incluirá criterios de evaluación observables y medibles, debiendo constar los departamentos de trabajo por los que rotará el alumno/a y las tareas a desarrollar, con sus horas correspondientes, así como el seguimiento y evaluación de los alumnos/as y su evaluación final de acuerdo con los criterios de evaluación del El centro de formación y la empresa elaborarán conjuntamente el programa formativo de acuerdo con lo que establezca cada certificado de profesionalidad. Dicho programa mencionado módulo de prácticas.

SEXTA.- Desarrollo de las prácticas

El módulo de formación práctica se desarrollará en los centros de trabajo que tengan actividad suficiente para acoger al alumnado en prácticas, siempre que dispongan de espacio y mobiliario necesario para el desarrollo de las mismas

CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN
Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	Plaza de España, S/N - 38760 - Los Llanos de
	Aridane - S/C de Tenerife

Con carácter general, las prácticas no superarán las 40 horas semanales. El número de horas diarias de las prácticas no podrá ser superior a 8, ni inferior a 4, salvo cuando exista simultaneidad con el curso, en cuyo caso si podrá ser inferior a 4 horas, sin que la suma total de horas del curso y horas de prácticas supere las 8 horas diarias En el desarrollo de las prácticas, se tendrá en cuenta el horario de los centros de trabajo. El horario fijado deberá estar comprendido entre las 8:00 y las 22:00 horas, salvo para aquellos certificados que por su naturaleza impidan que se desarrollen dentro de este horario, en cuyo caso se acordará con el centro de formación, aportando al SCE informe motivado que se refleje en el programa formativo de las prácticas.

En el segulmiento y valoración de las prácticas realizadas, de acuerdo con la programación establecida, intervendrá, de una parte, el formador o formadora del centro de formación SÉPTIMA.- Sistema de tutoría para el seguimiento y evaluación de la realización de las prácticas y, de otra, el personal de la empresa donde se realizan las prácticas.

Las funciones principales del tutor o tutora del centro de formación son:

- Acordar el programa formativo con la empresa.
- Realizar, junto con la tutoría designada por la empresa, el seguimiento y la evaluación del alumnado.

Respecto al seguimiento y evaluación del alumnado, programará una serie de actividades con objeto de facilitar el desarrollo de este módulo, entre las que se incluyen:

Explicar al alumnado las condiciones tecnológicas de la empresa (actividades, puestos de trabajo, seguridad y salud laboral; etc.) .

Extensive Avertaments de Las Linnas de Andame - CIP, P3802400F - Mana de España S.N., C.P. 38750, Les Lianos de Andame. La Palma - Thou: 922 460 111 - Fauc 922 461 264



Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



de LOS LLANOS DE ARIDANE NREL 19380244

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

- Presentar al alumnado en la empresa.
- Periódicamente (en función de la duración del módulo) visitar la empresa para realizar el seguimiento de las actividades
- Acción tutorial con los alumnos y alumnas (dificultades, aclaraciones; etc.).
- Planificar y realizar la evaluación del alumnado junto con el tutor o tutora de la empresa. Para ello se tendrá en cuenta lo establecido sobre procedimientos, métodos e instrumentos de evaluación

La tendra las siguientes funciones: empresa donde se desarrollen las prácticas designará un/a tutor/a que desempeñe una actividad igual o afin a la especialidad en la que haya sido formado el alumnado que

- Dirigir las actividades formativas de las alumnas y alumnos en el centro de trabajo.
- Orientar al alumnado durante el periodo de prácticas no laborales en la empresa
- Valorar el progreso del alumnado y evaluarlo junto con el tutor o tutora del centro formativo.

En cualquier momento del desarrollo de las prácticas, el SCE podrá visitar las instalaciones de la empresa para supervisar las condiciones de realización de las prácticas que figuran en el presente convenio y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

OCTAVA.- Baja e incidencias del alumnado en prácticas.

La empresa, previa comunicación al centro de formación, podrá excluir de la participación en las prácticas a aquellos alumnos y alumnas que

- Incurran en más de tres faltas de asistencia no justificadas en un mes.
- Incurran en faltas de puntualidad, incorrecto comportamiento, o falta de aprovechamiento, a criterio de la persona responsable del seguimiento de las mismas, previa audiencia del interesado o interesada.
- Lo soliciten motivadamente

0

En todos los citados casos, así como cuando se produzcan variaciones en las fechas de ejecución de las prácticas, horario, suspensión etc...., la empresa está obligada comunicar de forma inmediata al centro de formación esta circunstancia.

NOVENA. Derechos y obligaciones:

- La empresa debera comunicar a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras los convenios de practicas que se suscriban
- El centro de formación y la empresa elaborarán conjuntamente el seguimiento y evaluación final del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación del mencionado módulo de prácticas

Extrao Apartementa de Los Clavos de Aridane - CTF: P3802460F + Piaza de España S/N. C.P. 38756), Los Llanos de Avidane. La Palma + Thio: 932-460 111 + Fax; 932-461.



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO

2024003919	31/10/2024
Expediente No:	Fecha Sesión:

- El centro de formación deberá presentar al SCE dentro de los 30 días siguientes a la finalización de las prácticas la siguiente documentación elaborada conjuntamente con la empresa consistente en:
- Controles de asistencia.
- Escala evaluativa en base al anexo VIII de la Orden ESS1897 y sistema de seguimiento de la tutoría del Centro Colaborador, debidamente cumplimentada y irmada por las tutoras y tutores

que aparecen asignados en el Programa formativo (anexo VIII) y mecanizadas en el aplicativo SISPECAN

DÉCIMA.- Vigencia.

Este convenio entrará en vigor desde la fecha de la firma del mismo y finalizará una vez que el alumno o alumna haya completado el número de horas de prácticas establecido en la cláusula, PRIMERA del presente convenio

UNDÉCIMA.- Causas de extinción

Serán causas de extinción del convenio:

- El cese de la actividad de la empresa.
- Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
 - El incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas en el convenio. El mutuo acuerdo entre las partes firmantes del mismo.
- La modificación por alguna de las partes de las cláusulas del presente convenio.
- La denuncia del convenio por cualquiera de las partes, siempre que se hubiese realizado con ⊋@ G C Q B
 - una antelación suficiente a la fecha de finalización

DUODÉCIMA.- Se autoriza al Centro de formación y al Servicio Canario de Empleo, al tratamiento informático de sus datos y la tramitación documental de todos los procesos que leva la tramitación de prácticas en empresas, a los efectos dispuestos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa de desarrollo

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio de Colaboración por triplicado, en el lugar y fecha al principio indicados.

POR EL CENTRO DE FORMACIÓN

POR LA ENTIDAD

Fdo.: D. Pedro Pérez Camacho

Fdo.: D. José Javier Pérez Llamas

Extra Ayuntamento de Los Libraros de Anchino - CIP, ENBO2400F + Plaza de España S.M. C.P. 30760. Los Llanos de Ansane. La Palma + Thro : 922 460 1111 + Fax : 922 461 264



LOS LLANOS DE ARIDANE AYUNTAMIENTO N.R.E.L. 013B0244 LA PALMA

Fecha Sesión:	Expediente No:
31/10/2024	2024003919

SEGUNDO: Notificar el Acuerdo de aprobación al Centro de Formación Pecriser

TERCERO: Dar traslado del acuerdo ø La Agencia de Ei Empleo y Desarrollo Local 4 al Area de Servicios

Sociales, para CUARTO: Facultar su conocimiento y efectos oportunos y al a Alcalde, como representante de La de Corporación, Servicios Sociales. para La firma del convenio K

de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

cuantos actos y documentos

(Exp. 2024-11209) RECTIFICACIÓN DE MEMORIA EN E MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL (PES) PARA Ħ EJERCICIO 2024-2025.

Bienestar Social e siguiente: da cuenta Igualdad, rod Secretaria adoptado en sesión ordinaria, el de orden de la Alcaldía, día 25 del dictamen de octubre de de 2024, y cuyo tenor literal La Comisión Informativa de

EL EJERCICIO 2024-2025. PUNTO DE URGENCIA SEGUNDO: RECTIFICACIÓN DE MEMORIA (Exp. 2024-11209) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL (PES) PARA

indicadores presentes. cump1 imiento en resultados la plazo Secretaria al del requerimiento, Plan que se ha Empleo, con 98 recibido incluye la inclusión del requerimiento por urgencia siendo apreciada en punto orden 8 en incluir La rod memoria, en unanimidad D memoria fin de de dar Los SOT

coste, indicadores de plazos, plantea la designación de un indiadores de calidad e indicadores de eficiencia responsable municipal siendo los indicares 2 analizar: indicadores de

acuerda rod No suscitándose debate sobre dicho asunto, unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Bienestar Social e elevar el siguiente dictamen a Igualdad,

Ayumbardorde Log Librool de Andane - CIF-F38024004 • Passi de España S/N. CIF. 30760. Los Librool de Arciones. La Palma • Tinol; 522, 460 111 • Fax; 922, 461 264

Firmado por:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE



AYUNTAMIENTO de LOS LIANOS DE ARIDANE NR.E.L. 01380244

Expediente No: 2024003919
Fecha Sesión: 31/10/2024

Junta de Gobierno Local, competente para su decisión:

Primero: Aprobar la rectificación de adhesión y aprobación del proyecto relativo al Acuerdo-Marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios, para el desarrollo para de Empleo Social (PES) 2024-2025, mediante la inclusión del Punto 8: INDICADORES DE RESULTADOS del Programa en el marco de reinserción, 4 utilidad tareas

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Servcio Canario de Empleo."

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad favorable de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

período PRIMERO: Aprobar la rectificación de adhesión y aprobación del proyecto relativo al Acuerdo-Marco el desarrollo para colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios, para (PES) y de reinserción, en el marco del Programa de Empleo Social 2024-2025, mediante la inclusión del Punto 8: INDICADORES DE RESULTADOS de utilidad tareas

SEGUNDO: Dar traslado del Acuerdo al Servoio Canario de Empleo.

se levanta y siendo las 12:15 horas, por la Presidencia doy fe. de todo/lo cual como Secretaria General, Y no habiendo más asuntos que tratar, sesión,





Examo, Avantamiento de Las Jahnos de Avidane - CIP (1980/2408) * Pleaze de España S/N. C.P. 39/90, Las Lahnos de Andane La Paina * Thno., 922 460 111 * Fax; 922 461 264



Fecha: 07-02-2025 12:18:02

LA PALMA

Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org//publico/documento/654F56C4B6ABDC22520C349CF03E33D6